



Universidad Autónoma del Estado de México



Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

# “La intervención del Estado en el Desarrollo de las mujeres rurales. Un estudio desde las necesidades”

## TESIS

Que para obtener el grado de

Doctora en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Presenta

**Mariela Loza Torres**

Comité Tutorial:

Tutora académica: Dra. María Gladys Rivera Herrejón

Tutora Adjunta: Dra. Ivonne Vizcarra Bordi

Toluca, Estado de México, Octubre de 2014

## **RESUMEN**

El objetivo general de este trabajo fue explicar la relación Estado- mujeres rurales, a través de la intervención Estatal en la satisfacción de necesidades femeninas, para lo cual se trató de identificar y describir las necesidades expresadas de las mujeres rurales, analizar cómo ellas las redefinen ante las nuevas dinámicas de reconfiguración de sus hogares y conocer cómo se articulan estos cambios con las políticas sociales diseñadas exprofeso para atender las necesidades básicas de los hogares a través de ellas como madres de familia.

Para lograrlo, se hizo un estudio exploratorio cuanti- cualitativo desde la hermenéutica feminista en dos comunidades productoras de maíces nativos en el Estado de México: San Jerónimo Mavatí, Municipio de San Felipe del Progreso y Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya.

Se constató que el Estado define las necesidades femeninas de tal modo que sirven como herramientas para el diseño de su política social que comúnmente se ve traducida en programas de apoyo basado en transferencias monetarias condicionadas. Lo anterior dio pie a cuestionar la capacidad de estos programas para atender las causas subyacentes de las desigualdades de género, por el contrario al parecer éstos sólo sirven para perpetuar los roles femeninos.

Por otro lado se propone la analogía de las necesidades con un contenedor, para evidenciar otro tipo de necesidades que, de ser satisfechas, pueden tomarse como una respuesta para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de estas necesidades por parte del Estado, propiciaría cierta negociación con las mujeres rurales e incluiría además, una nueva valoración estratégica del maíz nativo en los modos de vida rural, donde las condiciones para la satisfacción de las necesidades fugitivas puede acercarse al “FloreCIMIENTO Humano”.

Palabras Clave: Necesidades Femeninas, Contenedor de necesidades, Necesidades Fugitivas, Política Social, Estado de México.

## **ABSTRACT**

The general objective of this work was to explain the relationship between the state rural women, through State intervention in meeting women's needs, for which it sought to identify and describe the expressed needs of rural women, analyzing how they redefine their needs to the new home of dynamic reconfiguration and know how these changes are linked to social policies designed expressly for meeting the basic needs of households through them as mothers.

To achieve this, a qualitative study from a feminist hermeneutic was conducted in two native maize producer communities in the State of Mexico: San Jerónimo Mavatí, in San Felipe del Progreso and Santa Maria Nativitas, in Calimaya.

It was found that the State define women's needs in a way that they serve as tools for the design of social policy which is commonly translated into support programs based on conditional cash transfers. This led to question the ability of these programs to address the underlying causes of gender inequalities, however apparently they only serve to perpetuate the female roles.

On the other hand the analogy needs as a container is proposed to demonstrate other needs that, if met, can be taken as a response to reduce inequalities between men and women, recognition of these needs by the state, would lead some negotiation with rural women and also include a new strategic assessment of native corn in rural livelihoods, where the conditions for meeting the needs fugitive can approach the "Human Blossoming".

Keywords: Women's Needs, Container needs Fugitive Needs, Social Policy, State of Mexico.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	2
<b>ABSTRACT</b>	3
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>1. MARCO TEÓRICO</b>	11
Aproximaciones teóricas al estudio de las necesidades básicas de las mujeres del medio rural y el papel del Estado.	13
<b>2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>	40
<b>3. OBJETIVOS</b>	40
<b>4. METODOLOGÍA</b>	41
<b>5. RESULTADOS</b>	45
5.1 Las comunidades y sus mujeres.	45
5.1.1. <i>San Jerónimo Mavatí (SJM)</i> .	45
5.1.2. <i>Santa María Nativitas (SMN)</i> .	48
5.2. Experiencias en dos comunidades	51
La intervención estatal en las necesidades femeninas. Experiencias en dos comunidades productoras de maíces nativos en el centro de México.	53
5.3. Necesidades fugitivas	75
Necesidades femeninas básicas y fugitivas de la política social. En comunidades productoras de maíz nativo.	77
<b>6. CONCLUSIONES GENERALES</b>	108
<b>7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.</b>	111

## ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Imagen 1. Ubicación del municipio de San Jerónimo Mavatí, Municipio de San Felipe del Progreso	----- 46
Cuadro 1. Características socio-demográficas de San Jerónimo Mavatí	----- 47
Imagen 2. Ubicación de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya	----- 49
Cuadro 2. Características socio-económicas de Santa María Nativitas	----- 50

## INTRODUCCIÓN

El modelo occidental del Estado de Bienestar de alguna manera buscaba equilibrar el desequilibrio que las repetidas crisis, de las décadas de los 50's y 70's, provocaron en el desarrollo capitalista. Pero la implantación de este modelo político no trató a las mujeres en condiciones de igualdad, incluso, autores como Mézáros (1995) y Martínez (1997) denuncian que se ignoraba abiertamente el papel clave de las mujeres en el sistema de las funciones de reproducción. Posteriormente los cambios económicos, laborales y sociales que se gestaron en el periodo de reestructuración económica<sup>1</sup> en los países de América Latina (AL) en general ocasionaron entre otras cosas que la agricultura campesina dejara de ser una opción para el sustento de miles de familias que habitan el medio rural, obligándolas a buscar otros medios de subsistencia que a menudo se traducen como subempleos, empleos mal remunerados e informales. En este contexto las mujeres han resultado visiblemente más afectadas, toda vez que ellas se enfrentan a estos cambios con desventajas frente a sus contrapartes masculinas, invisibles para las instituciones, con menores salarios y prestaciones, con niveles educativos más bajos y acceso desigual a los recursos productivos (Tenencia de la tierra, acceso a apoyos a la producción, etc.) (García, 2001; Grynspan, 2009; Razavi, 2009). Al respecto, diferentes autoras (Buvinic, 1998; Klisberg, 2003; Aguilar, 2011) han definido esta situación como feminización de la pobreza.

Ahora bien como en la mayoría de los países de la región latinoamericana, en México la pobreza se concentra en la zonas rurales: en 2010 había un 64.9% de pobres en las zonas

---

<sup>1</sup> Esta reestructuración económica, o ajuste estructural, se refiere a la reducción económica del gasto gubernamental y se fomenta el capital privado (García, 2001).

rurales, lo que representa 33.7 millones de personas, de las cuales 63.6% son mujeres y 46.4 % hombres (CONEVAL, 2012).

Lo anterior evidencia la necesidad de voltear la mirada a las mujeres en el medio rural, quienes históricamente han estado excluidas de los procesos de desarrollo y olvidadas en la política social del país (Jusidman, 2009).

En el nuevo escenario que se presenta en la región (globalización, evolución de la pobreza, desigualdad en la distribución de bienes y servicios), la reconfiguración de los roles y de los (as) actores (as), con sus nuevas necesidades presenta un reto para el replanteamiento de las políticas sociales (Arriagada, 2009).

Sin embargo, los planes y programas de desarrollo que el Estado a lo largo de los años ha implementado para las mujeres, distan mucho de ser suficientes para cubrir sus necesidades básicas, puesto que en el proceso de planeación no se toma en cuenta las opiniones de ellas para definir qué necesidades requieren de la intervención del Estado y cómo quieren que éstas sean satisfechas.

Los trabajos de autoras como Moser (1991), Andersen (1992) y Schmukler (1998), entre otras mostraron que en los casos en los que se ha recurrido a la planeación conjunta de las mujeres con los agentes del desarrollo, la instrumentalización de las necesidades ha implicado la simplificación de los verdaderos intereses de las mujeres y en los más de los casos no se toma en cuenta que el cubrir algunas necesidades conlleva también pagar ciertos costos para ellas (Por ejemplo: Cuando el acceso a un trabajo bien remunerado implica duplicar las jornadas laborales y por lo tanto disminuir el tiempo de la mujer como madre de familia) lo cual es un factor para que muchas veces los planes que “atienden” necesidades fracasen. (Anderson, 1992; Moser 1998; Martínez, 2011).

Es por lo anterior que planteamos la importancia de estudiar las necesidades de las mujeres, las que sienten, las que expresan y las que el Estado les impone, en aras de generar conocimientos que puedan de alguna manera contribuir al desarrollo femenino en las zonas rurales. Para ello será indispensable un análisis socio-crítico sobre las formas en que las intervenciones del Estado pueden o no satisfacer estas necesidades.

En la tesis se cruzaron dos objetos de estudio, las necesidades femeninas y la intervención estatal. En dicho marco, se estudió a las mujeres en sus comunidades, identificando cómo redefinen sus necesidades en el contexto actual donde la globalización y las continuas crisis provocan cambios fundamentales en su cotidianidad.

Los objetivos principales de esta investigación giran en torno a explicar la relación Estado-mujeres rurales, a partir de la intervención estatal en la satisfacción de necesidades femeninas, para lograrlo se realizó un estudio exploratorio cualitativo en dos comunidades productoras de maíz nativo en el Estado de México.

En la primera parte de este documento se presenta la fundamentación teórica de este trabajo en el capítulo “Aproximaciones teóricas al estudio de las necesidades básicas de las mujeres del medio rural y el papel del Estado”. En él se hace una reflexión de cómo las necesidades básicas femeninas definidas por el Estado, a través de sus políticas sociales, se convierten en una herramienta para mantener y perpetuar los roles tradicionales de las mujeres pobres del medio rural.

La segunda parte se plantean las preguntas de investigación y se puntualizan los objetivos.

El tercer apartado aborda el diseño metodológico que se siguió para lograr los objetivos propuestos.

La cuarta parte muestra los resultados del trabajo en tres secciones, en la primera se presentan las características generales de las comunidades de estudio. En la segunda



sección el capítulo: “La intervención estatal en las necesidades femeninas. Experiencias en dos comunidades productoras de maíces nativos en el centro de México” indaga cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades ante las nuevas dinámicas de reconfiguración de sus hogares y cómo se articulan estos cambios con las políticas sociales diseñadas expreso para atender las necesidades básicas de los hogares a través de ellas como beneficiarias. Ante la imposición de programas sociales diseñados para satisfacer necesidades básicas femeninas, la tercera sección desarrolla una analogía del contenedor a través de un artículo científico titulado: “Necesidades femeninas básicas y fugitivas de la política social. En comunidades productoras de maíz nativo”. La analogía del contenedor consiste en considerar las necesidades como fluidos que toman la forma del recipiente que los contienen, y la tapa del contenedor son los programas sociales. Finalmente se apuntan las conclusiones generales de este documento.

## **1. MARCO TEÓRICO**

En este apartado se hace un recorrido teórico que da base a este trabajo, en él se aborda el concepto de necesidad y se reflexiona sobre la definición de las necesidades básicas femeninas por el Estado. Esta definición se materializa en las políticas sociales, convirtiendo a las necesidades en una herramienta para mantener y perpetuar los roles tradicionales de las mujeres pobres del medio rural, para ello se presenta el capítulo “Aproximaciones teóricas al estudio de las necesidades básicas de las mujeres del medio rural y el papel del Estado” que será editado y publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México.



**UAEM** Universidad Autónoma  
del Estado de México

Toluca, México a 26 de junio del 2014

**M. en C. MARIELA LOZA TORRES**  
**PRESENTE**

Estimada Maestra:

Por este medio le informamos que su capítulo *Aproximaciones teóricas al estudio de las necesidades básicas de las mujeres del medio rural y el papel del Estado en coautoría con Ivonne Vizcarrá Bardi y Susana Ortale*, ha sido aceptado para su publicación en el libro *Procesos Sociales en el Medio Rural. Acercamientos teóricos y experiencias de investigación*, el cual será editado y publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México.

*Atentamente,*  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
*"2014, 70 Aniversario de la Autonomía UCLA-UAEM"*

**Dra. María Cristina Chávez Mejía**  
Coordinadora del libro



**Dr. Francisco Herrera Tapia**  
Coordinador del libro

cop. Archivo



[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)

Unidad San Cayetano Km. 14.5 Carretera Toluca-Atzacmulco. Tel. y Fax. 296 55 52 y 180 61 24

## Aproximaciones teóricas al estudio de las necesidades básicas de las mujeres del medio rural y el papel del Estado.<sup>2</sup>

Mariela Loza Torres  
Ivonne Vizcara Bordi

### Introducción

Como su título lo indica, el objetivo de este trabajo es hacer una reflexión de cómo las necesidades básicas femeninas definidas por el Estado, a través de sus políticas sociales, se convierten en una herramienta para mantener y perpetuar los roles tradicionales de las mujeres pobres del medio rural. Para ello el capítulo se divide en tres apartados: en el primero, aunque, no es nuestro propósito presentar resultados de una investigación empírica, exponemos en términos generales el contexto en donde se desarrollan las políticas sociales dirigidas a reducir la pobreza de una gran parte de la población de América Latina. Así mismo, al dimensionar la problemática que enfrentan las mujeres rurales en situación de pobreza específicamente en México, se abre la cuestión sobre la consideración de las necesidades básicas por parte del estado, las que se retoman en el segundo apartado en el cual se expone un breve recorrido conceptual sobre estas necesidades vistas como instrumentos de planificación de política pública. De esta reflexión surge la propuesta de una herramienta analítica que recurre a una analogía del “Contenedor” y el “Estado-tapa” La cual no sólo permite reconocer los medios de control y perpetuación de los roles femeninos dentro del espacio doméstico y de su expansión en ámbitos públicos, sino que sobre todo ofrece la oportunidad de identificar los puntos de fuga que evidencian otras necesidades definidas desde las mujeres. Ahí se plantea la existencia de pequeñas “fugas” en el contenedor llamadas necesidades fugitivas (Fraser,

---

<sup>2</sup> Este ensayo forma parte de las reflexiones teóricas del proyecto de investigación “El Maíz Mesoamericano y sus escenarios en el Desarrollo Local” financiado por SEP-CONACYT. CLAVE:CV2009/130947

1991), las mismas, al socializarse y politizarse, se presentan como un desafío para el Estado, en tanto que debería adaptar sus políticas para garantizar su satisfacción.

### **Pobreza y mujeres rurales**

En América Latina (AL), las transformaciones ocurridas en las últimas dos décadas debido a cambios estructurales producidos por los gobiernos neoliberales en cuestiones primordiales, como el achicamiento del Estado, la apertura al mercado externo, la reducción de gastos en la educación y salud, la privatización de empresas estatales prestadoras de servicios y el retiro de subsidios a la producción agrícola, se reflejan en la incidencia de la pobreza a partir de la década de los ochenta en esta región: de un 40.5% de pobres se pasa a 48.4% en 1990, descendiendo sensiblemente a 43.9 en el período 1999-2002 (Berdegué y Shejtman, 2008). En 2009, la pobreza se reduce en poco más de 10 puntos (32.8%) llegando a 26.8% en 2012 (CEPAL, 2012). Sin embargo, cabe considerar que en términos absolutos, la cantidad de personas pobres en AL ha aumentado de 136 millones a 167 millones y que la pobreza es más aguda y persistente en el medio rural, en donde se concentra más de la mitad de la población pobre (CEPAL, 2012). Esto significa que ochenta millones de personas (58.8%) de la población pobre vive en zonas rurales: los ingresos que obtienen no alcanzan a cubrir el costo de sus necesidades básicas. A esto se agrega la falta de oportunidades de acceso a empleos estables y el escaso acceso a servicios básicos. Al mismo tiempo el contexto rural se complejiza a raíz de los procesos de migración, el abandono de las actividades primarias, la precarización de los trabajos remunerados y la feminización rural que obliga a mirar hacia los espacios que las mujeres rurales han ganado, por ejemplo, en la década de 1990, en El Salvador el 38% de los hogares rurales tenían como proveedora principal a una mujer, en Paraguay el porcentaje llegaba al 25%, en México el 24%, en Brasil y Bolivia, el 23% (Ballara, 2005). En lo que

respecta a México, la pobreza se concentra en las zonas rurales: en 2010 había un 64.9% de pobres en las zonas rurales, lo que representa 33.7 millones de personas, de las cuales 63.6% son mujeres y 46.4 % hombres (CONEVAL, 2012).

Bajo este contexto, la mirada se voltea hacia las mujeres rurales, debido al aumento de hogares en donde la principal proveedora es la mujer como consecuencia de los altos niveles de desempleo masculino y de migración transnacional masculina (González de la Rocha, 1997). Según el INEGI (2000), en México, en el año 2000 había 20.6% de hogares con jefatura femenina, para 2010, esta cifra se elevó a 24.6% (INEGI, 2010). Lo anterior se relaciona estrechamente con la disminución del índice de masculinidad<sup>3</sup> en los municipios con más altos índices de marginación, los procesos demográficos anteriores se reflejan en cambios estructurales que inciden en la división sexual del trabajo, en las responsabilidades familiares y comunitarias (Espinosa, 2011).

González de la Rocha (1997) advierte que los cambios en los hogares con jefatura femenina obedecen principalmente a los desajustes económicos y a la mayor incidencia de desempleo masculino, de hecho la jefatura femenina en los hogares sirve como indicador de vulnerabilidad a la pobreza. Además la autora afirma que cuando las mujeres son las principales proveedoras de los hogares, ellas no adquieren autonomía ni poder de decisión sobre los recursos. Al respecto Aguilar (2011), propone pensar en la feminización de las causas de la pobreza, es decir, de qué manera influye el género en la reproducción de la pobreza.

Ciertamente en México la jefatura femenina de los hogares rurales no es un determinante del nivel de pobreza, como lo menciona Damián (2003) ya que tanto estos hogares como

---

<sup>3</sup>El Índice de masculinidad es la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

los que tienen jefatura masculina, son igualmente pobres. Sin embargo el estudio realizado por la CEPAL en 2012, muestra que en México después del año 2000, estos hogares rurales jefaturados por mujeres sí tienden a ser más pobres, principalmente por la desigualdad de ingreso entre géneros. Se sabe que dentro de estos hogares las mujeres viven de manera diferenciada la pobreza (Vizcarra, 2014).

Cabe señalar que el índice de desigualdad de género propuesto por el PNUD (2009) muestra una reducción, pasando de 0.492 en el año 2000, a 0.382 para 2012<sup>4</sup> lo que refleja una reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. No obstante estos índices no reflejan las profundas desigualdades que viven las mujeres en el medio rural.

Según Espinosa (2011) ellas se enfrentan a un aumento considerable en sus cargas de trabajo por el acceso a empleos precarios y a la creciente responsabilidad en las labores del campo. Ocupan también nuevos espacios a partir de su participación en actividades comunitarias teniendo una mayor presencia en la vida política local a través de representación popular (aunque no los más importantes y muchas veces sin remuneración) (Vázquez *et al.*, 2012). Si bien ocupan nichos antes eminentemente masculinos, lo hacen en condiciones de desventaja con respecto a los hombres debido -entre otras cuestiones- a: la pervivencia del modelo cultural de dominación masculina (que asume formas coercitivas y violentas), a sus menores niveles de escolaridad y capacitación, desigual acceso a sistemas de salud, al acceso restringido de los recursos productivos (tierra, agua, bosque), entre otras (Zapata *et al.*, 1994). Aunado a lo anterior, ellas continúan desempeñando sus roles tradicionales dentro del hogar lo que implica dobles o triples cargas de trabajo (OCDE, 2012).

---

<sup>4</sup> <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/68606.html> (consultado el 29/4/2013)

Esta situación, intensificada en los últimos veinte años, abre la necesidad de replantear el concepto de necesidades de las mujeres que el Estado debe atender. De tal modo que pueda redefinir las políticas adecuadas que potencien el desarrollo de la población femenina rural.

### **El concepto de necesidades básicas<sup>5</sup>**

El concepto de necesidades básicas fue propuesto a mediados de la década de 1970, cuando la atención de los comités de desarrollo se alejaba de las cuestiones de eliminación de la pobreza y se acercaba más a temas macroeconómicos que se definían en conjunto como “ajuste estructural” (Lal, 1996). Se las define entonces como una herramienta para definir la pobreza en términos de las necesidades mínimas de alimentos, vivienda, vestido y otros servicios esenciales como transporte, condiciones sanitarias, salud y educación.

De aquí que la importancia del concepto “necesidades básicas” ha crecido en las últimas dos décadas, en las que la justicia distributiva ha sido analizada desde diversos puntos de vista en un contexto de crisis en los estados de bienestar (Dieterlen, 2001) y es que el tema de las necesidades básicas es la base de una serie de discusiones teóricas, éticas y filosóficas toda vez que la satisfacción de éstas está relacionada con el “combate a la pobreza”, idea hegemónica de la mayoría de los gobiernos en América Latina (Fraser, 1991; Dieterlen, 2001; Elizalde *et al.*, 2006).

Torche (2000) explica que pobreza, necesidades básicas y desigualdad se han constituido y legitimado como tres objetivos de las políticas sociales toda vez que promoviendo una distribución más equitativa que reduzca la pobreza y las necesidades insatisfechas pueden evitarse focos de marginación, problemas sociales y menor aprovechamiento de los recursos. De esta manera, las necesidades básicas se han convertido en el elemento

---

<sup>5</sup> El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), define a las necesidades como la carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida, sin embargo, es conveniente analizar la evolución del concepto de acuerdo a sus distintos enfoques.



primordial que debe ser atendido por las políticas sociales. Las necesidades básicas insatisfechas pueden traducirse como vulnerabilidad, ya que quienes por sus propios medios no pueden satisfacerlas quedan entonces dependientes del ejercicio de poder que puede proporcionar o negar el nivel de vida. Es aquí donde se legitiman las políticas sociales, diseñadas para satisfacer necesidades básicas insatisfechas poniendo al Estado en un lugar privilegiado (y por lo tanto con mayor poder) sobre la población que necesita de su intervención dificultando e incluso negando las oportunidades de negociación sobre el qué y cómo satisfacer estas necesidades (Dieterlen, 2001).

Sin embargo, las políticas sociales en tanto herramienta para reducir la pobreza, son constantemente cuestionadas, toda vez que la pobreza en países en vías de desarrollo no ha disminuido de forma significativa aun cuando han sido instituidas en estos países a partir de las reformas estructurales que se sucedieron a mediados de la década de 1980. Al respecto, Del Tronco (2008) citando a Miguel Székely señala que esto se debe a que las políticas sociales no están encargándose de los elementos subyacentes de la pobreza, es decir de los procesos de exclusión social que se apoyan en la discriminación y segregación de grupos poblacionales por diferencias de raza, edad, género, etnia, etc., estos atributos asumen con frecuencia un valor negativo siendo tratados desde los discursos como “males” que pueden ser atenuados a través de la provisión de “bienes” (educación, capacitación, salud).

En este contexto surgen distintas corrientes de estudios de la pobreza que aterrizan casi siempre en el estudio de las necesidades. Julio Bolvitnik (2005) explica la preocupación por proporcionar a la intervención social de herramientas teóricas que puedan ser aplicadas en diferentes contextos socioeconómicos y culturales y hace una revisión exhaustiva de los principales conceptos de necesidad básica, en general explica que es necesario pensar en

las necesidades en tanto categorías de investigación e intervención lo que ha dado lugar a trabajos que relacionan las necesidades con la intervención estatal, entre los más importantes está el trabajo de Max-Neff (1986) que si bien no apunta a la medición de las necesidades y sus satisfactores, plantea una herramienta metodológica de evaluación y diagnóstico social, y dirige la mirada hacia el concepto de capacidades en un contexto de “Desarrollo a Escala Humana”.

El concepto de capacidades es también abordado por Amartya Sen (1996), quien argumenta que en la búsqueda de la equidad debe ser medida en términos de capacidades y no de posesiones, para él la *capacidad*<sup>6</sup> es el potencial y el objetivo del desarrollo debería ir encaminado a incrementar el campo de esas potencialidades de tal manera que se incrementa el espectro de la libertad, dado que las capacidades son las opciones que tiene la persona, de entre las cuales puede elegir libremente aquellas que valora. Por otro lado propone a los funcionamientos<sup>7</sup> como las realizaciones o logros, es decir, las capacidades que la persona eligió entre el abanico de posibilidades que se le presentara. En este sentido, también entra en el sistema el concepto de bienes primarios (recursos) que son convertidos en algo valorado de acuerdo al contexto de cada persona, así, se puede tener una gran cantidad de recursos y no tener la capacidad de darles un uso adecuado y por lo tanto no convertirlos en algo de valor para su vida. Es decir que, políticamente, no se trata de proveer bienes, sino de desarrollar y garantizar capacidades de tal modo que se respete la libertad de las personas, que para Sen es el objetivo principal del desarrollo humano. Si bien, no hace una lista exhaustiva de capacidades, reconoce que las necesidades son

---

<sup>6</sup> De *capability*, supone una habilidad no desarrollada o efectivamente realizada.

<sup>7</sup> Groppa en el 2004 plantea que el funcionamiento supone una reducción de del campo de las capacidades (por la elección) pero también pueden generar capacidades.

absolutas y privativas en cualquier cultura, sin embargo son los contextos los que abren las posibilidades (capacidades) de satisfacerlas.

Doyal y Gough (1991) habían propuesto ya una teoría de necesidades humanas y proponen, a diferencia de Sen, a partir de herramientas analíticas que establezcan indicadores para medir el bienestar entre las naciones. En su trabajo separan las dos acepciones que el concepto de necesidad ha tomado durante su evolución: la de derecha, que igualan necesidades a “preferencias”; y de la izquierda que afirman que los intentos de definir a las necesidades son una forma de imperialismo encubierto.

Martha Nussbaum (2002), por su parte establece una lista de capacidades básicas con las que debe contar todo ser humano (que deberían ser objetivos primordiales de las políticas nacionales), pero su objetivo no es medir el estado de bienestar o la pobreza entre los países sino dar una base teórica para la implementación de políticas públicas, sostiene que la pobreza debe ser evaluada de acuerdo a las capacidades y no a los recursos sin embargo sostienen que las capacidades son para cada persona, y por lo tanto el fin son las personas, y no la libertad de éstas. En este sentido, ella distingue capacidades básicas, internas y combinadas, todas moldeadas social y culturalmente

Como alternativa a estas corrientes en su tesis doctoral, Julio Bolvitnik (2005) propone el enfoque del florecimiento humano como una crítica a la unilateralidad del estudio de la pobreza y plantea el uso de las categorías ser /estar y pobre/rico y sus diferentes combinaciones, siendo el que necesita poco y no puede satisfacer esas necesidades como el más pobre. Él hace una clara distinción entre capacidades y necesidades, y afirma que el bienestar de los individuos depende en gran medida del desarrollo de sus capacidades de tal manera que puedan satisfacer sus necesidades en un ambiente de armonía, donde se den las

condiciones necesarias para el florecimiento, es decir que los individuos puedan hacer lo que saben y les gusta teniendo asegurado el bienestar económico, social e intelectual. Explica que el objetivo final de cada gobierno debería ser el facilitar las condiciones adecuadas para que las personas alcancen el florecimiento

En México, la medición de la pobreza ha sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población, a partir de la definición de un umbral o línea de pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes indispensables, es comparado con el ingreso de los hogares para determinar aquellos que son pobres. Esta aproximación permite identificar a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios (CONEVAL, 2010).

Bajo la influencia del movimiento de mujeres y de los feminismos (académicos y políticos), se esgrime que las mujeres tienen necesidades específicas que han sido desatendidas, que ellas se han visto excluidas por las políticas de desarrollo e incluso que las mismas han profundizado las desigualdades entre los géneros, en la década de 1970, estos temas brindaron a organismos internacionales (como el FMI, BM y el BID) y a los gobiernos adeptos una serie de argumentos útiles para legitimar las políticas focalizadas, implementadas como paliativo de las consecuencias del modelo de ajuste estructural que impusieron en Latinoamérica estos organismos internacionales de financiamiento (Anzorena, 2010).

Para entender cómo se configuran las necesidades de las mujeres, es necesario iniciar abordando el concepto de interés de género, la primera aparición de este concepto fue en 1984 por Molyneux, quien en el contexto de la revolución sandinista se pregunta cuáles intereses de género realmente ayudarían a replantear las relaciones entre hombres y mujeres buscando una mayor igualdad. Estos se definen a partir de un sistema de género que destina a hombres y mujeres a cumplir con diferentes roles y que asigna derechos y obligaciones a cada uno de ellos, desarrolla los conceptos de intereses prácticos y estratégicos, siendo los primeros todos aquellos que los individuos manifiestan para cubrir necesidades a corto plazo y se sitúan en un contexto determinado. Los intereses prácticos de género tienen evidentes conexiones con la ubicación de clase, de ahí que sean las mujeres pobres quienes en mayor medida se movilizan por cuestiones relativas a la supervivencia de sus familias. No obstante, hay que resaltar que este tipo de intereses no desafían en sí mismos las relaciones desiguales entre los géneros, aunque se derivan directamente de ellas

Por otro lado, los intereses estratégicos tienen que ver más con cambios a largo plazo y que afectan a las relaciones de género en general, se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros y expresan un conjunto de metas relacionadas con una organización más igualitaria de la sociedad. Aunque éstos varían según el contexto cultural y sociopolítico en que se desenvuelven las mujeres y los hombres, las feministas sostienen que las mujeres pueden unirse alrededor de ciertos aspectos asociados a su subordinación genérica para encontrar caminos que transformen dicha situación. Los aspectos comúnmente identificados son: el control masculino del trabajo de las mujeres, el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos, naturales y sociales valiosos y al poder político, como resultado de una distribución muy desigual de los recursos entre los géneros y finalmente la violencia masculina y el control la sexualidad de las mujeres.

Durante el desarrollo del enfoque de los Intereses de Género, se cayó en cuenta de la necesidad de contar con herramientas de análisis prácticas que permitieran identificar las necesidades reales de las mujeres, así entran en el panorama las necesidades prácticas y estratégicas como un instrumento indispensable para la planificación de género, en el sentido de ordenar primero la situación de las mujeres y luego a planear actividades dirigidas a atender sus intereses prácticos y estratégicos, sin embargo se empezaron a correr riesgos de simplificación y esquematización, mientras que la corriente feminista avanzaba en sentido contrario (la complejización de sus temas: calidad de ciudadanía, autonomía, empoderamiento, etc.), el paradigma de los intereses se inclinaba a simplificar y crear “recetas para el desarrollo”.

De acuerdo con Moser (1988) convertir el lenguaje de intereses a necesidades simplifica la tarea de la planeación del desarrollo en cuanto a que una institución creada a partir de los intereses ya se presupone que resulta de “interés para la mujer” y la necesidad se convierte en un vacío que esa institución vendría a llenar, quedando así legitimada. Esta investigadora considera que, desde la perspectiva de la planificación, los intereses pueden ser definidos como “las preocupaciones prioritarias” y las necesidades como “los medios por los cuales dichas preocupaciones son satisfechas”. Dado que las necesidades son palpables y específicas, este concepto resulta más útil cuando se trata de diseñar programas y proyectos destinados a satisfacer las demandas de las mujeres enmarcadas por los roles de madres-cuidadoras y no necesariamente sirven para disminuir las desigualdades de género. Aun cuando una necesidad logra ser articulada y legitimada, la definición de las acciones y medidas concretas para satisfacerla, está sujeta también a un proceso de competencia entre los discursos de los diferentes grupos involucrados, sin embargo, la importancia de la aplicación de esta herramienta, tomando las debidas precauciones en su uso, radica en que

se debe construir un continuo respectivo entre lo práctico y lo estratégico. Responder a los intereses prácticos de uno o más sectores de mujeres, pero que a su vez tienen un fuerte componente de estratégico: ofrecer mejoras en la posición de la mujer como género.

En estrecha relación con las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género, Kate Young (1997) desarrolló dos nuevos conceptos centrales para la estrategia Género en el Desarrollo: la *condición* y la *posición* de las mujeres. Mientras la primera alude al estado material en el que se encuentran las mujeres (pobreza, falta de educación y capacitación, excesiva carga de trabajo, desnutrición, falta de acceso a tecnología moderna, etc.), la segunda se refiere a su ubicación social y económica con relación a los hombres, medida en términos de diferencias salariales y de oportunidades de empleo entre ambos, mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza y la violencia, acceso diferenciado a la propiedad de recursos productivos y al poder político, etc.

Diferenciar claramente la condición y posición de las mujeres en un contexto determinado permite comprender más ampliamente los efectos de las políticas de desarrollo. De hecho, hay evidencia empírica de que algunos programas y proyectos que han mejorado la condición de las mujeres (aumentando su esperanza de vida, su acceso a la educación o a la alimentación), al mismo tiempo han deteriorado su posición respecto de los hombres (pérdida de estatus en la familia, invisibilización de su aporte económico, menor acceso a la propiedad de la tierra). El Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 1995) muestra cómo han mejorado las capacidades humanas de las mujeres en los últimos veinte años (en materia de educación y salud) al tiempo que persiste, e incluso se agrava, la desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades económicas y políticas.

Autores como Heler y D'Uva (2010), aluden al contrato social como el pacto entre el Estado y los proletarios (de prole: familia) para que éste asegure la seguridad de los

trabajadores de por un lado obtener un trabajo y por el otro gozar del usufructo de este, sin embargo, la misma De Uva, reconoce que en este contrato se excluyen a las mujeres quienes al pertenecer al medio doméstico deben ser protegidas por los varones de la casa, a esta situación se le reconoce como contrato sexual: protección a cambio de reproducción. Esta situación dejaría entrever entonces que las mujeres no serían sujetos de derecho para el Estado y por lo tanto sin disfrute de derechos políticos, sin embargo, esto no ha impedido que se originen fuertes movimientos sociales que buscaron en su momento el voto para las mujeres, el reconocimiento y pago justo del trabajo o el reconocimiento de los derechos humanos de ellas en cuanto mujeres (Moreno y Salido, 2008).

Del Tronco (2008) señala que en América Latina, después de las repetidas crisis macroeconómicas, los órganos financieros internacionales encuentran en la transferencia monetaria una herramienta eficaz de llegar a la población más vulnerable como una manera de invertir en el capital humano de los más pobres, la meta común de estas políticas es proteger el nivel de vida de las familias más afectadas por las crisis. Los programas de este tipo, en general tienen sus bases en un fundamento sexista que puede ser presentado como enfoque de género pero que son selectivos y parciales a la hora de incluir principios de equidad e igualdad (Molineaux, 2007) a la hora de elegir beneficiarias, toda vez que consideran que las mujeres en crisis, tienen la capacidad de administrar mejor los recursos familiares (satisfacer las necesidades básicas de su familia) supuesto que ha privilegiado a las mujeres como sujetas de la política social, lo que implica, una feminización de las políticas sociales de asistencia.

Las políticas sociales que se llevaron a cabo en la mayor parte de América Latina durante el siglo XX, incorporaban a las mujeres al modelo del estado de bienestar mediante su relación con el jefe de familia, si no trabajaban (fuera del hogar) se les consideraba



dependientes, mientras que las que trabajaban podían acceder casi de la misma manera que los hombres a servicios y prestaciones, iniciando un proceso de auto reconocimiento y autonomía (Feijóo, 1990).

El modelo de Ajuste estructural dio como resultado políticas sociales basadas en la idea de la existencia de familias nucleares, con división sexual del trabajo y sin relaciones de subordinación, así, cuando este esquema se rompe, los hogares (con jefatura femenina, uni parentales, pobres) se convirtieron en “anormales” y por lo tanto objetivos de intervención del estado (Anzorena, 2010; Fraser, 1991) a través de políticas que toman en cuenta a las mujeres como el grupo más idóneo para aplicar los planes paliativos y obtener mayor impacto.

En el estado neoliberal, caracterizado por el retiro del Estado, influyó en la privatización de servicios como salud, educación y seguridad que fueron perdiendo su estatus de derechos para convertirse en mercancías. Este achicamiento del Estado redundó en el aumento de la pobreza en América Latina. Se desarrollaron políticas que se centraron en el modelo de transferencia de ingresos, generalmente a las mujeres con el “principio” de equidad de género, de tal manera que el Estado transfiere a ellas las obligaciones (salud, educación) que él ha abandonado y cada vez hace más inalcanzables. Las mujeres se convirtieron de beneficiarias a titulares gracias a sus características “naturales” de sacrificio y maternidad, garantizando el desarrollo humano de sus familias y justificando la “inversión en capital humano” (Feijóo, 2008)<sup>8</sup>

En un contexto capitalista y patriarcal, las mujeres—madres-pobres son las encargadas de mitigar el retiro del estado a través de sus funciones (casi exclusivas) de cuidadoras, las

---

<sup>8</sup> Se pueden encontrar ejemplos de este tipo de políticas en el Programa Oportunidades que atiende a 6.5 millones de hogares (30 millones de personas) en México, Bolsa de familia que atiende a 11 millones de hogares (47 millones de personas) en Brasil y el Familias en Acción que atiende a 2.5 millones de hogares en Colombia.

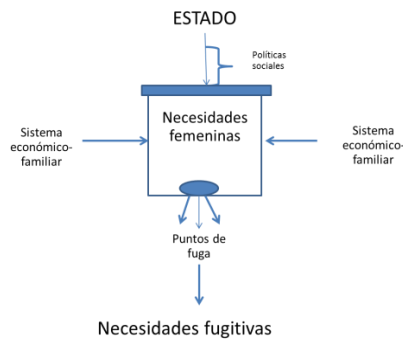
políticas desarrolladas en este sentido, “escapan a las intenciones de planificación” (Mészáros, 1995; Anzorena, 2010: 742) y se orientan a reforzar el rol doméstico, definir las como beneficiarias es naturalizar los roles de madres-cuidadoras y las dejan como uno de los sectores más perjudicados por el modelo neoliberal.

### **El contenedor, el Estado Tapa y las necesidades fugitivas (NF)**

Como se explicó en el inicio de este trabajo, recurrimos a la analogía del contenedor, donde las necesidades, femeninas en este caso, son concebidas como un fluido cambiante dependiente del contexto y de quien las sienta, adoptando la forma del recipiente que las contiene, en este caso las paredes de ese recipiente estarían formadas principalmente por el contexto socioeconómico que incide en los procesos de socialización y de internalización de las necesidades llevados a cabo en el contexto familiar. Por otra parte, la tapa de este contenedor puede ser representada por el Estado, a través de sus políticas sociales, que dan contención a las necesidades (Figura 1).

El sistema familiar-económico predominante en América Latina, es eminentemente patriarcal, sustentado en la división sexual del trabajo donde la dicotomía público/privado, pone a las mujeres en el sistema privado, doméstico, haciendo las labores que corresponden a la reproducción social de la familia, entre las que predominan el cuidado de los otros y la educación temprana de los hijos con las labores que esto implica para asegurar la reproducción social de la familia y de nuevas fuerzas de trabajo.

Figura 1. El contenedor de necesidades



Fuente: Realización propia

La estructura patriarcal de la familia en el siglo XX, estableció claras diferencias entre lo público y lo privado, puntualizando la división del trabajo por sexos, donde al hombre le corresponde constituir una familia donde recaen en el rol proveedor, vinculado a ella por relaciones de dominio sobre la mujer y los hijos, mientras que por su parte la mujer lo debe complementar y colaborar con él mediante el cuidado del espacio doméstico-privado (Arriagada, 2002).

De esta manera, las necesidades de las mujeres se van moldeando en función de los otros, la alimentación de los hijos y del esposo, el cuidado de los más jóvenes y los ancianos. La imagen de la mujer-madre-esposa, se naturaliza mientras que los hombres ocupan naturalmente el rol de proveedores, jefes de hogar.

El núcleo familiar es en general el primer medio de socialización de los seres humanos, de ahí se toman la significación de ser mujer u hombre. Es ahí donde las mujeres se asumen en su género, en parte por la imitación que hacen las niñas de las mujeres mayores al desarrollar los trabajos del hogar y luego se van haciendo conscientes de tales tareas, en el medio rural, frecuentemente esto se refleja cuando las niñas ayudan al cuidado de los más pequeños, de los animales de traspatio y de la limpieza de la casa, considerando estas

actividades como normales y propias de su sexo. Es en este sistema que se forma a las futuras madres y cuidadoras. Aquí se empiezan a crear paralelamente las necesidades femeninas, por imitación o por concientización, las obligaciones adquiridas se traducen en necesidades, y en la alimentación encontramos un claro ejemplo. Si la obligación de las mujeres es tener al menos una comida al día para la familia, entonces tienen la necesidad de obtener los alimentos y los insumos y utensilios para prepararlos, sin embargo esta comida será pensada para los demás y la satisfacción se encuentra cuando la familia está alimentada (Vizcarra y Marín, 2006) En algunos casos se asume, por ejemplo, que en el reparto de los alimentos son los hombres quienes deben ser atendidos primero y con mejor cantidad y calidad ya que de su salud y fortaleza física depende la manutención del hogar, los siguientes en el reparto serán los hijos, que necesitan alimentarse bien para su óptimo crecimiento, y finalmente el reparto llega a las mujeres en menor cantidad y muchas veces con menor calidad. Esta situación puede ser observada de manera similar en la atención a la salud y el acceso a la educación, donde se da prioridad a la crianza de los hijos. Se puede inferir que cuando las mujeres consideran que estas necesidades básicas están satisfechas en el núcleo familiar, su función de cuidadoras está resuelta, aunque los satisfactores no lleguen a ellas directamente.

En cuanto al sistema económico, las estadísticas muestran que en general, en América Latina existen importantes brechas de desigualdad en cuanto a salarios y poder adquisitivo de las mujeres respecto a los hombres y que es menor el acceso de ellas a oportunidades de empleo. Esta situación se agrava en el medio rural, donde no existen oportunidades de empleo lo que obliga a las mujeres a buscar trabajo en ciudades cercanas como empleadas domésticas o de comercios, o a emprender pequeños negocios familiares, normalmente en el sector informal, lo que les niega el acceso a prestaciones, al ahorro o al incremento del

patrimonio familiar. En este sentido, los aportes económicos que hacen las mujeres a sus hogares son considerados como un complemento a los de los hombres y por tanto menos importantes y se destinan a cubrir necesidades familiares que pocas veces tienen que ver con la compra de bienes de consumo exclusivo para ellas (ropa, zapatos, ocio). Esta situación nos permite nuevamente inferir que cuando las mujeres buscan satisfactores económicos, estos van destinados a la reproducción de la familia por lo que ellas se siguen reproduciendo como cuidadoras y complemento de lo que los hombres hacen.

Ancladas en necesidades de las mujeres, modeladas por un fuerte mandato cultural y un bagaje económico, familiar y religioso que las atraviesa, las estrategias adoptadas por el Estado se basan en modelos patriarcales que siguen ubicando a las mujeres en el rol de lo doméstico.

Este Estado-tapa, tiene en sí mismo la capacidad de satisfacer las necesidades de las mujeres a través de políticas sociales que en muchos países de América Latina, han tomado la forma de transferencias monetarias condicionadas en las que ellas son las beneficiarias, sin embargo este dinero no se destina al desarrollo de ellas en su sentido humano, sino que las etiquetas que esa transferencia tiene la encaminan al bienestar familiar, principalmente de los hijos. Estas políticas de intervención, normalmente vienen acompañadas de condiciones de permanencia que incluyen la asistencia de las mujeres a cursos directamente relacionados a hacer de ellas “buenas madres” en el sentido práctico, es decir les dotan de conocimientos para su uso inmediato en el seno familiar (prevención de enfermedades, por ejemplo) sin embargo no son visibles los programas que pueden generar cambios estratégicos inmediatos en ellas (por ejemplo: alfabetización, acceso a TIC’s).

Una situación similar se da en los proyectos productivos que han tenido gran influencia en la región de América Latina, donde el Estado puede aportar infraestructura, insumos, o

apoyo administrativo para que las mujeres puedan montar empresas relacionadas con sus saberes (cocina, telares, transformación casera de alimentos) que enfrentan retos como falta de organización empresarial, de acceso a medios de mercadeo, y en muchos casos falta de recursos económicos para continuar con las actividades empresariales. A esto es necesario sumar que estas actividades suelen ser una jornada laboral más a las que ellas ya desarrollan y se insertan a estos mercados mediante la búsqueda de estrategias como dejar a sus hijos al cuidado de otras mujeres, intensificar el trabajo en el hogar para ganar tiempo y tratar que el lugar de trabajo sea lo más cercano al domicilio.

De esta manera, el Estado encuentra en las necesidades femeninas contenidas en ese recipiente patriarcal, la forma de desarrollar políticas sociales que a manera de tapa, van a satisfacer dichas necesidades pero en realidad no promueven cambios estructurales que permitan a las mujeres salir de lo doméstico para convertirse en sujetos políticos, con derechos y con capacidad de negociación hacia lo público. Grassi (1997) sostiene que las necesidades asociadas a las políticas sociales son el “límite existencial”, básicamente reproducen al pobre como triple desposeído: “de los medios para producir; de capacidades valoradas o necesarias en la producción, y de los recursos para reproducirse más allá de la sobrevivencia” (Grassi, 2008:55).

Sin embargo, aquí podemos apelar a la noción de las NF (Fraser, 1991), como aquellas que se salen de un contexto dado<sup>9</sup> y que si se socializan, pueden ponerse en la mira del estado y al ser politizadas pueden entrar en un espacio “social” de conflicto, donde se interpretan y dan como resultado la planeación de políticas de intervención, si se hiciera una buena interpretación de estas necesidades que equilibre democracia e igualdad para lograr

---

<sup>9</sup> En este caso, nos referimos al contexto en el que hacen presentes las necesidades básicas de las mujeres rurales en México: patriarcal, capitalista, de pobreza y marginación.

verdaderos cambios estructurales. Esos agujeros en el contenedor, pueden abrir espacios por los que las necesidades escapan, fluyen y se pueden transformar.

Estos pequeños agujeros son el resultado de cambios socio-culturales que pueden perforar las paredes del contenedor, la feminización del medio rural puede ser uno muy importante ya que cuando los hombres tienen a estar ausentes, las mujeres toman esos nichos que antes no les pertenecían, y al aumentar las jornadas laborales, ellas empiezan a sentir cambios en sus necesidades antes meramente domésticas a necesidades públicas, en tanto que ellas se empiezan a constituir en personas públicas. Si bien, mientras el cuidado de los otros esté en manos de la ama de casa las necesidades correspondientes no cambian, (igual tienen que procurar alimento y educación a los otros) por otro lado, al enfrentarse a las consecuencias de la feminización se agregan necesidades que por un lado les permitan enfrentarse al espacio público con menos desventajas (educación) y por otro les ayuden a conjugar ambos entornos (por ejemplo, cuidado de los hijos).

Cuando estas NF se hacen presentes y visibles para el Estado, a través de datos estadísticos que muestran que más de la mitad de población rural en México es femenina, que cada vez hay más hogares jefaturados por mujeres y que ellas normalmente se encuentran en condiciones de desventaja con respecto a los jefaturados por hombres, que la matrícula de niñas aumenta, o como resultado de los estudios de género que se han encargado de evidenciar la mayor participación de las mujeres rurales con diferencias de género que aún subsisten. Entonces, puede suceder que se acuerdo a los diferentes mecanismos de socialización que propone Fraser, estas necesidades contextualizadas, politizadas y por lo tanto contenidas por el Estado, salgan del contenedor, despolitizándose y naturalizándose en un grupo social que enfrenta profundos cambios estructurales y busca estrategias para cubrir esas NF, entonces el Estado, como proveedor de la necesidad básica de seguridad

según el contrato social, debe, por un lado reconocer a las mujeres como seres políticos, proletarias, en el sentido estricto de la palabra, con derecho al trabajo, la remuneración y disfrute de ésta. Entonces el Estado debe reconocer estas nuevas necesidades y adaptando sus políticas sociales a ellas, en tanto el reconocimiento de las mujeres como receptoras de políticas directas, no de alivio a la pobreza, sino de apoyo e impulso al florecimiento humano (Bolvitnik, 2005).

### **Conclusiones**

Es evidente que las necesidades para salir adelante, desarrollarse y aportar beneficios a otros después de sentirse floreciente, desde una perspectiva de género, es decir, desde las relaciones entre hombres y mujeres y de sus desigualdades en contextos de cambios en el medio rural, requiere de una redefinición constante del Estado en materia de política social. La propuesta teórica aquí vertida, llama también la atención a comprender el desarrollo de la conciencia de las mujeres, cuando son capaces de reconocer sus propias necesidades o las nombradas necesidades fugitivas.

En efecto, reconocer que pueden existir pequeños puntos de fuga que de alguna manera logran desestabilizar este sistema de contención impuesto por las políticas sociales, abre todo un abanico de posibilidades de negociación con el Estado. Una de ellas puede ser el acceso cada vez más frecuente a las nuevas tecnologías de comunicación llamadas TIC's. Esto ha permitido a las mujeres "darse cuenta" de la realidad paralela que existe fuera de las comunidades, y las acerca a plantearse conceptos como machismo, dependencia, derechos y violencia, difundidas ampliamente por el Internet.

Cuando se tiene conciencia de que la modelación de las necesidades no sucede en un contexto naturalizado de subordinación y pobreza, sino que más bien son construcciones sociales que se dan a partir de las carencias que pueden poner en riesgo la vida, entonces



asumen sujetarse en disputa si la división sexual del trabajo, por ejemplo es un argumento válido para justificar que la primera necesidad de las mujeres es la alimentación familiar antes que la propia, o que el derecho de ellas a estudiar está por debajo del derecho de sus hijos a estudiar. Es decir, si el objetivo de las políticas sociales similares existentes en América Latina se plantea en razón de desarrollar las capacidades con equidad de género, entonces deberían desarrollarse, antes que nada, las capacidades de las mujeres en función de ellas como personas, no como extensión de los otros.

Cabe señalar que las políticas sociales en México han seguido el enfoque de combate a la pobreza, dirigidas a cubrir necesidades básicas de los hogares apoyándose en el rol tradicional de las mujeres sin propiciar cambios estructurales que permitan combatir sus causas. Puede afirmarse que se trata de acciones de redistribución alineadas al enfoque maternalista<sup>10</sup>. (Aguilar, 2011; Del Tronco, 2008; Molyneux, 2007).

## **Bibliografía**

Aguilar, Paula (2011) “La feminización de la pobreza, Conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”. En *Revista Katálysis*, Vol. 14, Núm. 1, enero-junio de 2001. PP. 126-133. Santa Catarina, Brasil.

Anzorena, Claudia (2010) “‘Mujeres’: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI – Reflexiones desde una perspectiva crítica de género”, en *Estudios feministas*, 18:3 PP. 725-746. Santa Catarina, Brasil.

Arriagada, Irma (2002) “Cambios y desigualdad en las familias Latinoamericanas”, en *Revista de la CEPAL*, no. 77. Pp. 143-161.

---

<sup>10</sup>Este enfoque se refiere a aquellos programas que se basan en ideas maternalistas, es decir toman en cuenta a las madres como medios para llegar a niños y niñas sin considerarlas “sujetos de políticas”. Con este enfoque, el Estado reconoce la práctica histórica de la feminización de las estrategias para hacer frente a la escasez de recursos, sin embargo al mismo tiempo perpetua los roles femenino/masculino en los contextos familiares (Martínez y Voorend, 2009).

Ballara, P. (2005). “La Feminización de la pobreza en el sector rural de la región de América Latina: ¿mito o realidad?” *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO*.

Berdegú, Julio A y Alexander Schejtman (2008). “La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural”. *Documento de Trabajo N° 1. Programa Dinámicas Territoriales Rurales*. Rimisp, Santiago, Chile.

Boltvinik, Julio (2005). *Ampliar la mirada: un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano...* Tesis Doctoral. J. Boltvinik Kalinka. México.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2012). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*; 2010.

CONEVAL (2010) *Pobreza y rezago social 2010. Estado de México*. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Mexico/principal/15triptico.pdf>.

----- (2012) *Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios*. México, D.F.

Damián, Araceli. (2003) “Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina”. *Papeles de población*, vol. 9, no 38, p. 27-76. México.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León (2005).” La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina”. En *Estudios Sociológicos* (2005) p. 397-439.

Del Tronco, José (2008) “¿Políticas pro género o sesgo sexista de la Política Social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina”. En Gisela Zarembreg (coordinadora) *Políticas sociales y género. Tomo II los problemas sociales y metodológicos*. México.

National Diabetes Data Group. (1979). Classification and diagnosis of diabetes mellitus and other categories of glucose intolerance. *Diabetes*, 28(12), 1039-1057.

Dieterlen, Paulette (2001) "Derechos, necesidades básicas y obligación institucional". En Atilio Barón, *Pobreza, desigualdad y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina.

----- (2007) "Cuatro enfoques sobre la idea del florecimiento humano". En *Desacatos*. Núm. 023. Enero-abril. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México pp. 147-158.

Dimas, Gonzalo, et al. (2008) "La política social mexicana: avances en el gobierno del cambio (2000-2008)". Disponible en <http://www.políticayestado.org>.

Doyal, Len e Ian Gough (1991) *A theory of human need*. Palgrave Macmillan, 1991.

Elizalde, Antonio; Francisco Martínez Salvá y Manuel Martí Vilar. (2006) "Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona". En *Polis. Revista Latinoamericana*, no 15.

Espinosa, Gisela (2011) "Feminización de lo rural y políticas públicas. Nuevas realidades y viejas políticas". En Federico Novelo Urandivia (coord.) *La UAM ante la sucesión presidencial. Propuestas de política económica y social para el nuevo gobierno*. mc editores. México.

Feijóo, María del Carmen (1990). "La pobreza latinoamericana revisitada". En *Revista Nueva Sociedad*, no 108.

----- (2008) "Las Políticas de Género en América latina. ¿Es posible vincularlas a la cohesión social?" En Judith Astelarra (coord.) *Pacto entre géneros y Políticas Públicas. Género y cohesión social*. Instituto de la mujer (Ministerio de Igualdad) España.

Fraser, Nancy (1991) "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". En *Debate feminista*, 1991, vol. 3, p. 3-40.

González de la Rocha, Mercedes. “Hogares de jefatura femenina en México: reflexiones sobre las distintas configuraciones familiares”. En *IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia: Familia, Trabajo y Género*. Universidad Externado de Colombia. 1997.

Grassi, Estela (1997). “Políticas sociales, necesidades y la cuestión del trabajo como capacidad creadora del sujeto humano”. En Hintze, Susana (organizadora), *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina*, Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

----- (2008) “La política social, las necesidades sociales y el principio de igualdad: reflexiones para un debate “postneoliberal”. En: *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. Flacso Ecuador / Ministerio de Cultural, Ecuador.

Groppa, Octavio (2005) Las necesidades humanas y su determinación. En *Erasmus*, 2005, vol.7, no 1.

Heler Mario (2009), “Introducción”. En Mario Heler (comp.) *Lógicas de las necesidades La categoría de "necesidades" en las investigaciones e intervenciones sociales*. Argentina.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México.

----- (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México

Lal, Deepak (1996). “Ajuste estructural, el enfoque de necesidades básicas y política de desarrollo”. En *Estudios de Economía*, 15(3 Year 1988), 397-418.

Martínez, Juliana y Koen Voorend (2009). “*Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra?*” Cuaderno de trabajo No. 37, Fundación Carolina, España.

Max-Neff, Manfred y A. Hopenhayn (1986).” Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro” En. *Development Dialogue*, Número especial 1986.

Mészáros, István (1995) *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición* Ed. Vadell Hermanos.

Molyneux, Maxine (1984) “¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua”. En *Revista Desarrollo y Sociedad*.

----- (2007) *La quimera del éxito*. Disponible en [https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina\\_6\\_molyneux.pdf](https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina_6_molyneux.pdf)

Moreno, Luis y Olga Salido (2008). “Bienestar y políticas familiares en España”. En *Política y Sociedad*, 2008, vol. 44, no 2, p. 101-114.

Moser, Caroline. (1988) “Planificación de género. Objetivos y obstáculos”. En *Género en el Estado, estado del género*, 1998, no 27.

Nussbaum, Martha Craven. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Ed.Herder.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2012) México. Mejores políticas para un Desarrollo Incluyente. *Serie “mejores políticas”*.

Orozco Mónica y Cecilia Hubert (2005) “La Focalización En El Programa De Desarrollo Humano Oportunidades De México”. *Serie de Documentos de Discusión sobre la Protección Social Serie 0531*. Unidad de la Protección Social.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*. México.

Sen, Amartya. (1996) Capacidad y bienestar. En *La calidad de vida*, 54-83.

Torche, Arístides (2000) “Pobreza, Necesidades Básicas y Desigualdad: tres Objetivos Para una Sola Política Social” en Felipe Larraín y Rodrigo Vergara (editores), *La transformación económica de Chile*, 2a. ed. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, (Santiago: Andros) xii, 728.

Vázquez García, Verónica (2012) Nayma Jazíbi Cárcamo Toala y Neftalí Hernández Martínez. “Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada: Presidentas municipales de Oaxaca”. *Perfiles latinoamericanos*, 2012, vol. 20, no 39, p. 31-57.

Vizcarra Bordi Ivonne y Nadia Marín Guadarrama (2006). Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 2006, vol. 13, no 40, p. 39-67.

Vizcarra Bordi, Ivonne (comp.) (2014), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI; localismos, transnacionalismos y protagonismos*. Edit. Plaza y Valdez/UAEMex, México.

Young, Kate (1997). “El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación”. En *Consultantes*, 1997, p. 121.

Zapata, Emma; Marta Mercado y Blanca López (1994) *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. Centro de Estudios del Desarrollo Rural. Colegio de Postgraduados. Montecillos, Estado de México. México.

## 2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A partir de las reflexiones anteriores, surgen los siguientes cuestionamientos:

¿Cómo re-definen las mujeres rurales sus necesidades en contextos de globalización y feminización?.

¿Cómo define el Estado las necesidades de las mujeres rurales?.

¿Cómo influye el Estado, en tanto satisfactor de necesidades, en el Florecimiento de las mujeres rurales?.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo general.

Explicar la relación Estado- mujeres rurales, a partir de la intervención Estatal en la satisfacción de necesidades femeninas.

### 3.2 Objetivos específicos.

- Identificar y describir las necesidades expresadas de las mujeres rurales
- Analizar cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades ante las nuevas dinámicas de reconfiguración de sus hogares.
- Conocer cómo se articulan estos cambios con las políticas sociales diseñadas expreso para atender las necesidades básicas de los hogares a través de ellas como madres de familia.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1 Acercamiento metodológico

Para lograr los objetivos anteriormente planteados, se realizó un trabajo de exploración de tipo cualitativo que relacionó la teoría feminista con la hermenéutica, de tal modo que se analizó cómo las mujeres interpretan y le dan sentido a su realidad, en un esfuerzo por cuestionar lo “natural” de una identidad de género derivada de un sexo biológico. (Comesaña 2004; Lara, 2012).

El sistema sexo-género demanda el reconocimiento de (al menos) dos modelos genéricos distintos lo que implica la necesidad de indagar en el origen de éste y replantearlo en función de los intereses que se persiguen. En este sentido, dar visibilización a las mujeres y reconocer que en este sistema se encuentran discriminadas y subordinadas permitirá cuestionar el sistema legal desde la perspectiva de género.

El pensamiento feminista que da forma a este trabajo parte de dos premisas, por un lado problematizar la subordinación social de las mujeres y por otro denunciar la inconsistencia del discurso político que las define en sus diversos contextos<sup>11</sup>.

Ahora bien, en este ejercicio de interpretación se recurrió al enfoque propuesto por Boltvinik (2004) que toma a las necesidades y a las capacidades como los elementos constitutivos del “FloreCIMIENTO Humano” (EFH)<sup>12</sup> como una crítica a la unilateralidad del estudio de la pobreza y plantea el uso de las categorías ser /estar y pobre/rico y sus diferentes combinaciones, siendo el que necesita poco y no puede satisfacer esas

---

<sup>11</sup> En el artículo “Hermenéutica y feminismo. Por qué es interdisciplinaria la teoría de género”, Estela Serret (1999) resalta la importancia que tiene aterrizar los pensamientos feministas de explicación de la subordinación de tal manera que interpreten y se conviertan en discursos políticos en aras de alcanzar la justicia (como fundamento lógico del feminismo).

<sup>12</sup> En su tesis doctoral, “Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano” Boltvinik (2004), hace una interesante comparación de las diversas teorías que abordan las necesidades humanas, concluye que estas son irremplazables y que no pueden definirse como capacidades, deseos o funcionamientos.



necesidades como el más pobre. Él hace una clara distinción entre capacidades y necesidades, y afirma que el bienestar de los individuos depende en gran medida del desarrollo de sus capacidades de tal manera que puedan satisfacer sus necesidades en un ambiente de armonía, donde se den las condiciones necesarias para el florecimiento, es decir que los individuos puedan hacer lo que saben y les gusta teniendo asegurado el bienestar económico, social e intelectual. Explica que el objetivo final de cada gobierno debería ser el facilitar las condiciones adecuadas para que las personas alcancen el florecimiento.

“Que para el verdadero florecimiento humano, si bien se requiere de la satisfacción de las necesidades deficitarias como condición necesaria, es necesario algo más, ya que dicha satisfacción no es suficiente para que la persona realice lo que potencialmente es. Que se requiere que a través del trabajo o del amor, o de los dos la persona realice lo que potencialmente es como ser humano, como ser que comparte la esencia de su especie: su potencial de universalidad, de libertad, de creatividad, de conciencia, lo que supone el despliegue y desarrollo de las capacidades.” Boltvinik (2004).

De esta manera el EFH, se trató de articular con la hermenéutica feminista a través de la propuesta de Nancy Fraser (1991) mediante el concepto de “necesidades fugitivas” como todas aquellas que superan la relación Estado-mujeres y que van más allá de la simplificación del concepto “necesidades básicas” hacia el reconocimiento de las “otras necesidades” que se redefinen en un contexto neoliberal post capitalista.

Este trabajo se llevó a cabo en tres niveles de análisis:

- Microsocial, que recuperó a las mujeres en el contexto de su comunidad e indagó cómo ellas, en su rol de madre-esposas definen sus necesidades.

- Mesosocial, que analizó las redes de relaciones en las que se encuentran inmersas las mujeres y las presencias estatales ancladas territorialmente.
- Macrosocial, que indagó -dentro de los condicionamientos macroestructurales- el vínculo del Estado las mujeres, a través de la particularidad de las políticas sociales destinadas a ellas: características, implementación e incidencia en la definición de las necesidades femeninas.

#### 4.2 Etapas de la investigación

Al ser este trabajo parte del “El maíz mesoamericano y sus escenarios de desarrollo local”, se eligieron dos comunidades que estuvieran inmersas en el proceso de producción de maíz nativo. Una vez elegidas las comunidades se procedió a presentar el grupo de trabajo y el proyecto de investigación con las autoridades correspondientes en cada comunidad.

Posteriormente se inició con el trabajo de campo, para lo cual se recurrió a solicitar la participación de las mujeres de las dos comunidades a través de los contactos en cada una de ellas, se trabajó con las mujeres voluntarias.

A continuación, para conocer cómo las mujeres en su rol de madre- esposas definen sus necesidades, se aplicó un cuestionario (Anexo 1) que abordó tres grandes temas: a) yo soy... b) Las necesidades familiares y personales y c) El conocimiento y reconocimiento de diversos programas sociales para satisfacer las necesidades.

Derivado de la necesidad de propiciar la reflexión de las mujeres en ambas comunidades se impartió un taller llamado “Liderazgos femeninos, de sujetas de reproducción a actrices de cohesión social” proporcionado por la Lic. Karla Langle de la Asociación Civil Mujeres Abrazando a México, se realizó durante cuatro sesiones, una cada 8 o 15 días, según la disponibilidad de los grupos, entre abril y junio de 2011. En este taller se trataron tres

grandes temas: Sexo y género, violencia de género y derechos de las mujeres. Durante las sesiones se trató de incentivar la participación de las mujeres en un constante debate, se propició que todas expusieran testimonios y reflexiones.

Al término del taller se realizaron dos grupos focales con las participantes para analizar las necesidades y su relación con las presencias estatales ancladas territorialmente y se les preguntó nuevamente sobre sus necesidades, dando prioridad a las que el Estado considera básicas (alimentación, salud, empleo y educación), pero también se recogieron testimonios de las necesidades que no se encontraban dentro de esta clasificación.

Finalmente se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas por comunidad, con el objetivo de ampliar, complementar y puntualizar los datos recabados en el cuestionario, los debates del taller y en los grupos focales.

Cabe señalar que paralelamente se hizo la correspondiente investigación bibliográfica y de gabinete, principalmente para indagar las particularidades de la política social diseñada expresamente para mujeres madres de familia.

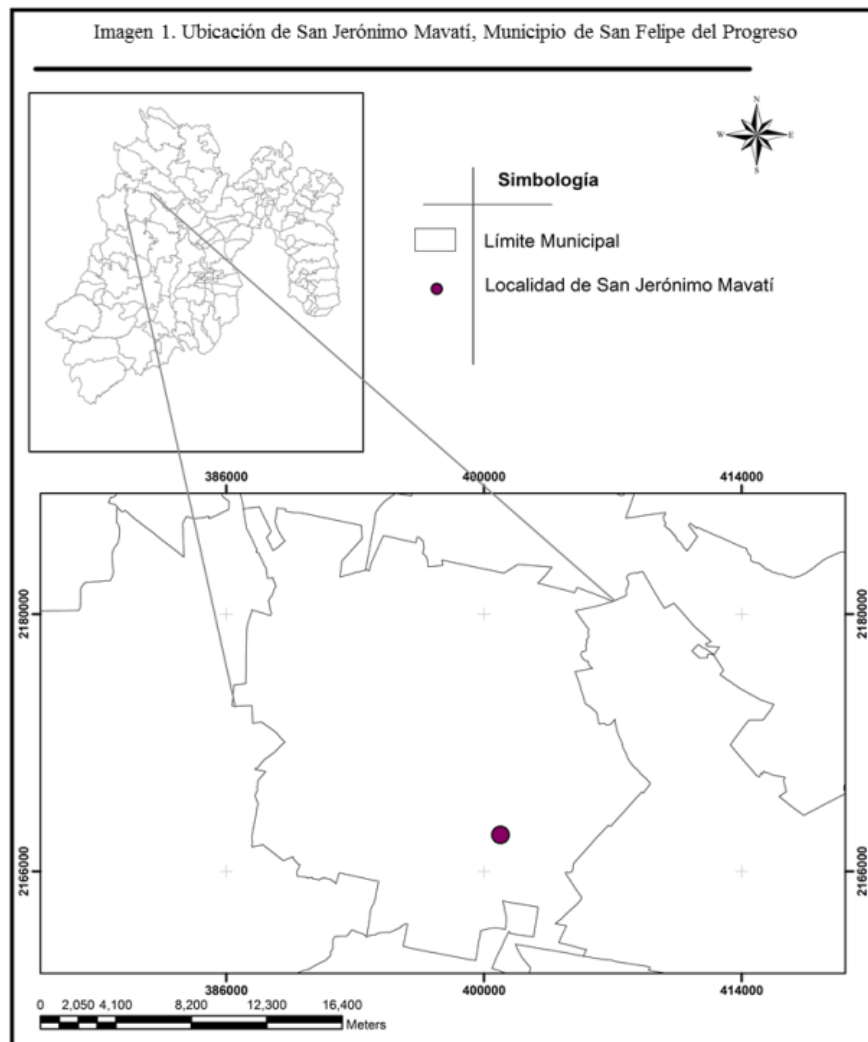
## 5. RESULTADOS

### 5.1 Las comunidades y sus mujeres.

Se trabajó en dos comunidades productoras de maíz en el Estado de México: San Jerónimo Mavatí y Santa María Nativitas, en este apartado se presentarán algunas características socio-económicas ambas, obtenidas de datos estadísticos publicados por el INEGI. Posteriormente se presentan algunos resultados del cuestionario inicial que ayudan a definir las características de los dos grupos de mujeres que participaron en la investigación.

#### 5.1.1. *San Jerónimo Mavatí (SJM).*

Se trata de una comunidad indígena mazahua, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, se ubica en las coordenadas Longitud 99°56'42", Latitud 19° 36'16", a una altura de 2,939 msnm, lo que implica que su clima sea de alta montaña, templado sub-húmedo con lluvias en verano (Imagen 1). La temperatura media anual es de 14°C. Estas condiciones permiten el cultivo de maíz de temporal, se producen para autoconsumo los maíces nativos cónico y chalqueño en distintas variedades (blanco, amarillo, negro y rosado) con un rendimiento aproximado de 1.3 t/ha. Se trata de cultivo de temporal con fuerza de trabajo familiar (Moreno et al, 2014).



Elaboró Noé Aguirre con datos del INEGI (2014)

En el Cuadro 1. Se presentan las principales características socio demográficas de la comunidad. En su mayoría, los hombres se dedican a la construcción (albañilería, carpintería, plomería, etc.), razón por la cual existe migración pendular hacia otras ciudades en el mismo estado o a otras de la República Mexicana. También las mujeres salen a trabajar principalmente como empleadas domésticas en las ciudades más cercanas (Toluca, Atlacomulco y Distrito Federal). Ambos tipos de migración (masculina y femenina) han

ocasionado que el porcentaje de hogares con jefatura femenina en la comunidad haya aumentado constantemente: de 13.24 en el año 2000 % a 14.97 en 2010 (INEGI, 2002,2010).

Cuadro 1. Características socio-demográficas de San Jerónimo Mavatí.

Población Total	905
Población Femenina	472
Población Masculina	433
Índice de feminidad*	108.5
Hogares con Jefatura femenina (%)	14.97
Grado de Marginación*	Alto
Índice de marginación (escala 1 a 100)	13.46
Tasa de desempleo	18.77
Viviendas habitadas	167

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2010) y CONAPO (2010)

En esta comunidad el cuestionario y el taller contaron con la participación de 16 mujeres, la edad promedio del grupo fue de 31 años, todas ellas madres de familia, 87% amas de casa y titulares principalmente de tres programas: Oportunidades, Un kilo de ayuda<sup>13</sup> y el PESA<sup>14</sup>.

La construcción del rol femenino expresado por ellas en el cuestionario da prioridad a las actividades domésticas, como cuidadoras de la casa (con las labores domésticas que ello implica), madres y campesinas. No se identificaron con roles públicos como profesionistas, lideresas en su comunidad o prestadoras de servicios.

En esta comunidad las mujeres refirieron su participación directa en el cultivo del maíz, principalmente en la selección de la semilla, en las labores culturales (escardas y

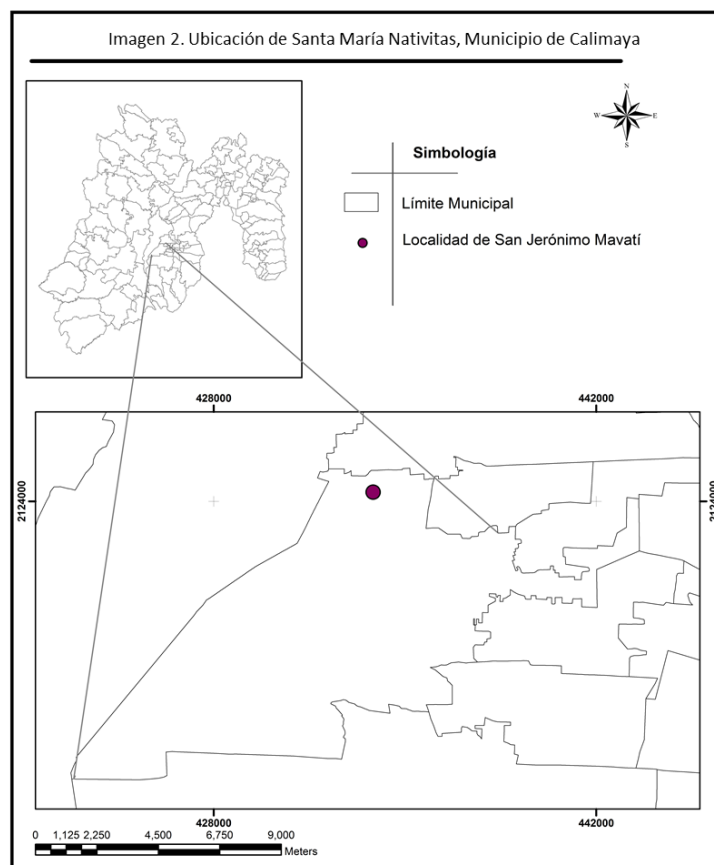
<sup>13</sup> Es una iniciativa social cuyo objetivo es contribuir a erradicar la desnutrición infantil en México a través de la entrega de un paquete nutricional, vigilancia y educación: <https://www.unkilodeayuda.org.mx>

<sup>14</sup> Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, que tiene como propósito fomentar el bien común de los individuos en sus comunidades rurales, en alianza con la FAO y la SAGARPA: <https://www.pesa.org.mx>

deshierbes) y en la cosecha. De ellas, sólo una refirió ser propietaria de una parcela, pero las decisiones sobre el cultivo son tomadas en acuerdo con su esposo.

#### *5.1.2. Santa María Nativitas (SMN).*

Se trata de una comunidad mestiza, periurbana perteneciente al municipio de Calimaya se ubica en las coordenadas Longitud 99°37'46", Latitud 19° 12'41", a una altura de 2,954 msnm, su clima es templado con lluvias en verano (Imagen 2). La temperatura media anual es de 13°C. Se ubica en las laderas del Nevado de Toluca, esta particular condición permite el cultivo de maíz cacahuacintle de temporal, se produce de manera intensiva con fines principalmente comerciales debido a su uso para la elaboración de pozole y harinas, por lo que se industrializa dentro y fuera de la comunidad. (Moreno et al, 2014). El rendimiento promedio de este cultivo es de 4 t/ha. Se trata de un cultivo de temporal. Las condiciones edafológicas permiten también la explotación de minas de tepojal, resultado del depósito de éste material en dos capas parentales como secuela de las erupciones del volcán.



Fuente: Elaboró Noé Aguirre con datos del INEGI (2014)

En el Cuadro 2. Se presentan las principales características socio demográficas de la comunidad. En su mayoría, los hombres se dedican al cultivo de maíz y a la explotación de las minas lo que implica su presencia en la comunidad. De acuerdo con nuestras observaciones, el ciclo del cultivo del m determina en gran medida las actividades de ellos, razón por la cual, durante los meses del trabajo de campo, era común verlos en estado de ebriedad, razón por la cual en la comunidad se presentan a menudo casos de violencia doméstica que no son denunciados. Las mujeres son en su mayoría amas de casa, aunque algunas salen a trabajar a Toluca como dependientas de comercios y empleadas domésticas sin que ello signifique migración.



Cuadro 2. Características socio-demográficas de Santa María Nativitas.

Población Total	6258
Población Femenina	3304
Población Masculina	2954
Índice de feminidad*	111.84
Hogares con Jefatura femenina (%)	15.47
Grado de Marginación*	Bajo
Índice de marginación (escala 1 a 100)	5.41
Tasa de desempleo	18.77
Viviendas habitadas	1524

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2010) y CONAPO (2010)

Es importante aclarar que debido a la cercanía con la capital del estado, y al aumento de la población en la zona, en esta comunidad se han desarrollado unidades habitacionales, lo que implica la llegada de familias que no tienen relación directa con el cultivo del maíz.

En SMN el cuestionario y el taller contaron nueve mujeres, cuyo promedio de edad es de 36 años, todas ellas madres de familia, tres titulares del PO, y el resto reciben esporádicamente despensas por iniciativa del municipio.

La construcción del rol femenino expresado por ellas en el cuestionario da prioridad a las actividades domésticas, como cuidadoras de la casa (con las labores que ello implica) y madres. No se identificaron con roles públicos como profesionistas, lideresas en su comunidad o prestadoras de servicios y tampoco se consideran campesinas, a pesar de que el cultivo de maíz es muy importante en la comunidad, esto se debe probablemente a que su participación en el cultivo es cada vez menor y lo dejan en manos de los hombres, de

hecho sólo dos de ellas declararon ser dueñas de parcelas que trabajan sus hermanos y por lo tanto ellos decidían sobre el cultivo y las ganancias producidas por éste.

La intervención de ellas en el cultivo de maíz es a menudo vista como desagradable y cansada, y asocian su participación con carencias económicas, es decir, ayudan cuando no hay dinero para pagar jornaleros o maquinaria y no quieren que sus hijas sepan del trabajo en la milpa.

“...como ahora las muchachas ya ni van (a la milpa) muchas veces nosotras ya no las dejamos por lo que sufrimos nosotros. Porque nosotros somos pobres y a nosotros para salir adelante nos llevaba mi mamá a trabajar a la milpa, y le teníamos que ayudar todo en la casa. Las niñas no nos llevaban a la escuela, y ahora que caímos con otra familia, yo que ya me casé con mi marido, y digo, mientras él trabaje y me dé para mis hijos, pues no dejo que mis hijas trabajen... ya cuando se vayan con sus maridos ya les tocará” (Flor, 35 años. SMN)<sup>15</sup>.

## **5.2. Experiencias en dos comunidades**

En este apartado analiza cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades ante las nuevas dinámicas de reconfiguración de sus hogares. Así mismo se reflexiona en la articulación estos cambios con las políticas sociales diseñadas exprofeso para atender las necesidades básicas de los hogares a través de ellas como beneficiarias. Para ello se presenta el capítulo **“La intervención estatal en las necesidades femeninas. Experiencias en dos comunidades productoras de maíces nativos en el centro de México”**, que será publicado por la Red Iberoamericana de Estudios de Políticas Sociales, y editado por la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Colima y

---

<sup>15</sup> Por cuestiones de privacidad cambiamos los nombres de las mujeres aquí citadas



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



Toluca, México a 24 de junio de 2014

**M. en C. Mariela Loza Torres**  
**Dra. Ivonne Vizcarra Bordi**  
**Dra. Gladys Rivera Herrejón**  
**PRESENTES:**

Por medio de esta carta acuso de recibido el trabajo "La intervención estatal en las necesidades femeninas. Experiencias en dos comunidades productoras de maíces nativos en el centro de México", como propuesta para formar parte del libro *Políticas sociales en Iberoamérica II*, que será publicado por la Red Iberoamericana para el Estudio de Políticas Sociales en convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Colima y la Universidad Nacional General de Sarmiento, y que será editado por la casa editorial Miguel Ángel Porrúa.

Cabe señalar que este trabajo deberá someterse a un proceso de dictaminación por pares ciegos, por lo que se deberá atender a posibles correcciones.

Sin más por el momento:

**ATENTAMENTE**

**Dr. Jorge Arzate Salgado**  
Coordinador de la edición

c.c.p.- Archivo.



[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)

Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50010 • Toluca, Estado de México  
Tel: (01722) 213-1507, 215-0494 y 215-9280 / [www.politicas.uaemex.mx](http://www.politicas.uaemex.mx)

**La intervención estatal en las necesidades femeninas. Experiencias en dos comunidades productoras de maíces nativos en el centro de México<sup>16</sup>.**

Mariela Loza Torres  
Ivonne Vizcarra Bordi  
María Gladys Rivera Herrejón

Las continuas crisis que se han dado en América Latina como resultado del retiro del Estado de Bienestar se agudizan en las poblaciones rurales, donde la producción agroalimentaria dirigida principalmente a la subsistencia de miles de hogares rurales ha sido constantemente desvalorizada. Como consecuencia, los hogares en estas zonas han tenido que buscar otras estrategias de reproducción social a través de la pluriactividad extra agrícola generando nuevas dinámicas sociales y económicas que han impulsado a las mujeres a redefinir sus necesidades, esto en función de que ellas participan directamente en la reconfiguración de la subsistencia rural, incrementando su niveles de participación social, económica y política en sus comunidades.

Para una gran parte de los hogares rurales en México, este proceso ha estado acompañado de una intensa intervención gubernamental desde finales de la década de los 90s a través de programas sociales con énfasis en el combate a la pobreza. En efecto, la política social Mexicana se ha basado en la puesta en marcha de este tipo de programas, siendo el más exitoso y con reconocimiento internacional; el Programa Oportunidades (PO) (de 2002, a la fecha) antes PROGRESA<sup>17</sup> (1998-2002). Su propósito ha sido reducir la pobreza de millones de hogares, la mayoría rurales e indígenas, mediante transferencias monetarias

---

<sup>16</sup> Este estudio forma parte del proyecto de investigación “El maíz mesoamericano y sus escenarios de desarrollo local” Financiado por el fondo SEP-CONACyT de Ciencia Básica con el fondo 2009/130947

<sup>17</sup> Programa de educación, salud y alimentación.

directas, condicionando a las mujeres a cumplir un contrato de responsabilidades con el Estado (Vizcarra, 2012a; Arzate, 2005). Al igual que otros programas sociales, la mayor parte de las necesidades básicas de la población son definidas siendo de las más importantes la alimentación, la educación y la salud.

No obstante, la población que vive en esas condiciones ha vivido transiciones en su dieta alimentaria, desplazando la importancia nutricional del maíz (alimento básico y estratégico de la seguridad alimentaria campesina), por la introducción de alimentos industrializados de alto valor energético (Moreno, *et al.*, 2014). Aunado a ello y sin que la desnutrición infantil haya desaparecido en estas poblaciones, se han disparado los índices de sobrepeso y obesidad, así como, las enfermedades crónicas degenerativas asociadas a la alimentación y estilos de vida sedentarios, son ahora las nuevas enfermedades que elevan las tasas de morbilidad y mortalidad (Vizcarra, 2012b). Ciertamente los niveles de educación escolar han aumentado, pero la falta de empleos rurales y los bajos ingresos, no sólo han expulsado del campo a jóvenes, sino que no se han traducido en mejores niveles de vida, de ahí que muchos hogares beneficiarios de esos programas sigan siendo una clientela cautiva de la política social mexicana (Vizcarra, 2012a). Estos cambios implican de alguna manera, adecuaciones de las necesidades del hogar y de las mujeres en tanto responsables directas de la alimentación y del cuidado general de salud de los miembros del hogar.

El propósito de este trabajo es analizar cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades ante las nuevas dinámicas de reconfiguración de sus hogares. Así mismo es de nuestro interés conocer cómo se articulan estos cambios con las políticas sociales diseñadas expreso para atender las necesidades básicas de los hogares a través de ellas como beneficiarias.

Para alcanzar los objetivos anteriormente planteados se realizó un estudio de orden cualitativo en el 2012 en dos comunidades productoras de maíces nativos: San Jerónimo Mavatí (SJM), ubicada en el municipio de San Felipe del Progreso y Santa María Nativitas (SMN) del municipio de Calimaya, ambos en el Estado de México

Este documento se integra por cuatro apartados: un recorrido crítico donde se articula el concepto de necesidad con política social y la emergencia de redefinir las necesidades femeninas, la segunda puntualiza la metodología empleada en este estudio centrada en la observación de las mujeres desde su posición socioeconómica y el análisis de las limitaciones estructurales que intervienen directamente en su desarrollo. En la tercera parte se muestran los resultados de investigación de campo, identificando cómo se redefinen las necesidades a través de la observación consiente (darse cuenta de distintos niveles de realidad) de los cambios dinámicos que ocurren en su contexto. Finalmente se apuntan algunas reflexiones que tratan de vincular estas experiencias traducidas en necesidades fugitivas, con una propuesta de adaptación de la política social, en busca de una sociedad más equitativa.

### **Política social y la emergencia de redefinir las necesidades femeninas**

El concepto de necesidades básicas fue propuesto a mediados de la década de los 70's, en el contexto del ajuste estructural en que organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) las definieron como una herramienta para medir la pobreza en términos de las necesidades mínimas de alimentos, vivienda, vestido y otros servicios esenciales como transporte, condiciones sanitarias, salud y educación (Lal, 1988). En la década de los 80's durante la crisis de los estados de bienestar, la satisfacción de necesidades básicas se

convirtió en requisito *sin equa non* del “combate a la pobreza”, idea hegemónica de la mayoría de los gobiernos en América Latina que persiste en las primeras décadas del S. XXI (Fraser, 1991; Dieterlen, 2001; Elizalde *et al.*, 2006).

De esta manera pobreza, necesidades básicas y desigualdad se han constituido y legitimado como tres objetivos de las políticas sociales bajo la premisa de que la satisfacción de las primeras puede reducir focos de marginación y de problemas sociales. Al mismo tiempo, asumen que las necesidades básicas insatisfechas pueden traducirse en estado de vulnerabilidad y que quienes por sus propios medios no pueden satisfacerlas quedan dependientes de la intervención del Estado, dificultando e incluso negando las oportunidades de negociación sobre el qué y cómo satisfacer estas necesidades (Dieterlen, 2001).

Ahora bien, con la aparición de movimientos feministas (académicos y políticos) en la década de los 60’s se hizo patente que las mujeres tienen necesidades específicas que han sido desatendidas y que ellas se han visto excluidas por las políticas de desarrollo e incluso que las mismas han profundizado las desigualdades entre los géneros, en la década de los 70’s, estos temas brindaron a organismos internacionales (como el FMI, BM y el BID) y a los gobiernos adeptos una serie de argumentos útiles para legitimar las políticas focalizadas, constituidas como paliativo a las consecuencias que resultaron de la implementación del modelo de Ajuste Estructural en Latinoamérica (Anzorena, 2010).

Para México y al igual que los países sometidos a este modelo, la medición de la pobreza resultó ser una estrategia de Estado para desarrollar programas de intervención eficaces. Sin duda, la perspectiva unidimensional que utiliza al ingreso para definir el umbral o línea de pobreza y que dividía a los más pobres del resto de la población, resultó conveniente para

legitimar la focalización de sus programas (Boltvinik, 2004). Esta aproximación permite identificar a la población (objetivo) que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios (CONEVAL, 2010). Así se justifican y legitiman, las transferencias monetarias, en lugar de invertir y garantizar el bienestar social a través de políticas de desarrollo rural.

De hecho, después de las repetidas crisis macroeconómicas, los órganos financieros internacionales encontraron en la transferencia monetaria una herramienta eficaz de llegar a la población más “vulnerable” como una manera de invertir en el capital humano de los más pobres, dirigiendo su objetivo hacia las madres de familia, donde la meta común es proteger el nivel de vida de las familias en situación de pobreza, recurriendo a los papeles tradicionales que se les ha asignado a las mujeres rurales (Del Tronco, 2008). Los programas de este tipo, en general tienen sus bases en un fundamento sexista que puede ser presentado como enfoque de género pero son selectivos y parciales a la hora de incluir principios de equidad e igualdad en la elección de beneficiarias (Molineaux, 2007), toda vez que consideran que las mujeres en crisis tienen la capacidad de administrar mejor los recursos familiares (satisfacer las necesidades básicas de su familia), lo que implica que se privilegie a las mujeres como sujetas de la política social teniendo como consecuencia la feminización de las políticas sociales de asistencia (Franzoni y Voorend, 2009).

Los programas que se centran en el modelo de transferencia monetaria directa a las mujeres, les conllevan al mismo tiempo la obligación de satisfacer las necesidades básicas familiares. Ellas se convirtieron de beneficiarias a titulares gracias a sus características “naturales” de sacrificio y maternidad, buscando políticamente garantizar a través de su



responsabilidad imputada; el desarrollo del capital humano de sus familias, de ahí la gran justificación del enfoque social (Feijóo, 2008)<sup>18</sup>

En un contexto capitalista y por consiguiente patriarcal, las mujeres-madres-pobres son las encargadas de mitigar el retiro del Estado del desarrollo rural, traspasando el ámbito privado, referente a sus funciones (casi exclusivas) de cuidadoras y guardianas de la seguridad social. Las políticas desarrolladas en este sentido, “escapan a las intenciones de planificación” (Mészáros, 1995; Anzorena, 2010: 742) y se orientan a reforzar el rol doméstico, pero en el ámbito público. Al definir las como beneficiarias se naturalizan los roles de madres-cuidadoras y las dejan como uno de los sectores más perjudicados por el modelo neoliberal.

En este sentido, si en el medio rural la construcción social de las mujeres se ha dado de tal manera que carecen de la capacidad de reconocer sus derechos y necesidades, entonces se enfrentan a la incapacidad de articular sus demandas lo que dificulta su participación plena en el proceso de desarrollo. De aquí la importancia de conocer y reconocer las necesidades femeninas, que se formulen de “manera que se conviertan en un problema político crítico susceptible de solucionarse a través de la población” (Young, 1993:126).

## **Metodología**

Para alcanzar los objetivos de este trabajo, se hizo un estudio de orden cualitativo con mujeres de dos comunidades productoras de maíz nativo del Centro del Estado de México:

---

<sup>18</sup> Se pueden encontrar ejemplos de este tipo de políticas en el Programa Oportunidades que atiende a 6.5 millones de hogares (30 millones de personas) en México, Bolsa de familia que atiende a 11 millones de hogares (47 millones de personas) en Brasil y el Familias en Acción que atiende a 2.5 millones de hogares en Colombia.

San Jerónimo Mavatí (SJM) en el municipio de San Felipe del Progreso y Santa María Nativitas (SMN) en el municipio de Calimaya<sup>19</sup>.

El trabajo de campo constó de tres fases, en la primera se aplicó un cuestionario para saber qué programas de apoyo eran identificados y cómo se consideraba la satisfacción de las necesidades básicas a través de la intervención estatal. La segunda etapa consistió en la realización de un taller participativo llamado “Liderazgos femeninos: de sujetas de reproducción a actrices de cohesión social”<sup>20</sup>, en el que se trataron tres grandes ejes: sexo y género, tipos y modalidades de violencia y; derechos de las mujeres, este taller sirvió para crear dos grupos focales para además tratar los temas de seguridad y bienestar social. La actividad tuvo una duración de dos meses (de abril a junio de 2011). Para complementar la información se realizaron entrevistas semiestructuradas a cinco mujeres de cada grupo<sup>21</sup>.

La mayoría de las mujeres que participaron en el estudio eran madres de familia y titulares de programas de apoyo estatales o federales. Durante el trabajo de grupo (Taller y grupos focales) se trató de propiciar la participación reflexiva de las ellas en un constante debate. SJM es una comunidad indígena mazahua, ubicada al noroeste de Toluca, la capital estatal. En su mayoría, los hombres se dedican a la construcción (albañilería, carpintería, plomería, etc.), razón por la cual existe migración pendular hacia otras ciudades en el mismo estado o a otras de la República Mexicana. También las mujeres salen a trabajar principalmente como empleadas domésticas en las ciudades más cercanas (Toluca, Atlacomulco y Distrito Federal). Ambos tipos de migración (masculina y femenina) han ocasionado que el porcentaje de hogares con jefatura femenina en la comunidad haya aumentado

---

<sup>19</sup> Este trabajo corresponde a un estudio más amplio, en el marco de la tesis doctoral “Las intervenciones del Estado en el Desarrollo de las mujeres rurales mexiquenses: un análisis desde las necesidades femeninas” Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<sup>20</sup> Este taller fue proporcionado por la Lic. Karla Langle de la Asociación Civil Mujeres Abrazando a México, se realizó durante cuatro sesiones, una cada 8 o 15 días, según la disponibilidad de los grupos, entre abril y junio de 2011.

<sup>21</sup> Las mujeres entrevistadas participaron en el taller, se eligieron por su disposición para participar en la entrevista.

constantemente: de 13.24 en el año 2000 % a 14.97 en 2010 (INEGI, 2002,2010). Tiene una población de 905 personas indígenas en 167 hogares de los cuales 160 se dedican a producir maíz<sup>22</sup>, con un promedio 5-6 miembros e ingreso de 1,500 pesos/mes. El cuestionario y el taller contaron con la participación de 16 mujeres, la edad promedio del grupo fue de 31 años, todas ellas madres de familia y titulares principalmente de tres programas: Oportunidades, Un kilo de ayuda<sup>23</sup> y el PESA<sup>24</sup>.

SMN está 15 kilómetros al sur de la capital del Estado por lo que se considera periurbana<sup>25</sup>. Se trata de una comunidad productora de maíz cacahuacintle que representa una parte fundamental en sus actividades económicas, además de que es común la explotación de minas de tepojal. En esta comunidad la migración no es una estrategia común, lo que implica la presencia masculina en la comunidad y que los nichos de empleo generados por las tres actividades principales (agricultura, explotación de minas y derivados e inmobiliaria) sean ocupados por hombres. Se caracteriza por su población mestiza, con 6258 personas distribuidas en 1524 hogares<sup>26</sup>, de los cuales 143 son productores de maíz<sup>27</sup>, con un promedio 4-5 miembros e ingresos de 3,000 pesos/mes. Aquí el cuestionario y el taller se trabajaron con nueve mujeres, cuyo promedio de edad es de 36 años, todas ellas madres de familia, tres titulares del PO, y el resto reciben esporádicamente despensas por iniciativa del municipio.

---

22 A una altura de 3000 msnm producen para autoconsumo los maíces nativos cónico y chalqueño en distintas variedades (blanco, amarillo, negro y rosado), Se trata de cultivo de temporal con fuerza de trabajo familiar (Moreno *et al*, 2014).

23 Es una iniciativa social cuyo objetivo es contribuir a erradicar la desnutrición infantil en México a través de la entrega de un paquete nutricional, vigilancia y educación: <https://www.unkilodeayuda.org.mx>

24 Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, que tiene como propósito fomentar el bien común de los individuos en sus comunidades rurales, en alianza con la FAO y la SAGARPA: <https://www.pesa.org.mx>

25 Entendemos por peri urbanización como la “extensión continua de la ciudad y la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean (Ávila, 2009).

26 La población de Santa María Nativitas ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años, ya que por su cercanía a Toluca en ella se han construido diversas zonas habitacionales. Para este estudio no consideramos a los hogares que forman esa población, ya que no están directamente relacionados con la producción del maíz.

27 El maíz nativo cacahuacintle es parte importante de su identidad local, aunque éste se produce en menor proporción pues cada vez hay más semillas mejoradas de la misma raza cuyo principal uso es comercial (Moreno y Vizcarra, 2013).

En el Cuadro 1 se muestra la relación de beneficiarios de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en ambas comunidades.

Cuadro 1. Beneficiarios de programas de la SEDESOL en las comunidades de estudio.

Comunidad	PO (Beneficiarios)	PO (Titulares)	LICONSA*	PAM**	3x1***	Pal <sup>l</sup>
Santa María Nativitas	733	157	610	278	1	
San Jerónimo Mavatí	1,137	262	0	63		198

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDESOL (2014). \* Programa de abasto social de leche, a cargo de LICONSA S. A. de C. V., cuyo objetivo es dotar de leche a los beneficiarios de acuerdo con el número de beneficiarios por familia (SEDESOL, 2014). \*\* Pensión para Adultos Mayores. Su objetivo es a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal para las personas adultas mayores, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social a personas de 65 años en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo (Ibíd.). \*\*\* Programa 3x1 para migrantes. Apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen (Ibíd.). [Programa Apoyo Alimentario. Su objetivo es mejorar la nutrición y salud de las familias beneficiarias a través de transferencias monetarias bimestrales (Ibíd.).

## Resultados

### Programas y apoyos conocidos

En el Cuadro 2 se muestran los principales programas de apoyo de los que las mujeres de este estudio son titulares, cabe señalar la presencia del programa Un Kilo de Ayuda que se da por parte de la organización civil.

Cuadro 2. Mujeres beneficiarias de los distintos programas sociales.

Programa / Comunidad	SJM (%)	SMN (%)
PO	80	27
LICONSA	20	27
Un kilo de ayuda	80	-

Fuente: Elaboración propia.

Más del 80% de las mujeres identifican al PO como proveedor de ayuda, aunque sólo el 42% SMN y el 52% en SJM refieren que el programa les cubren algunas de sus necesidades, principalmente las de alimentación. Por otra parte, ninguna de las mujeres del estudio dijo contar con programas de apoyo a la producción dirigidas a mujeres como el

Programa de la Mujer en el Sector Agrario<sup>28</sup>, al igual que los que ofrecen la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a nivel federal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) a nivel estatal. Cabe señalar que ninguna de estas instancias fue identificada.

### *Alimentación*

El 87% de las mujeres en SJM y el 92% SMN, consideraron que las necesidades familiares de alimentación sí estaban resueltas. Para ello reconocieron en los programas municipales, estatales y federales enfocados a la nutrición (despensas), una buena herramienta para satisfacer estas necesidades.

Tocar el tema de alimentación, nos condujo directamente a hablar de despensas, como una forma directa que tiene el Estado de llegar a los hogares. De esta manera, las mujeres entrevistadas expresaron su desacuerdo en tres vertientes: el primero es en la poca transparencia con la que se distribuyen las despensas

“...antes nos daban despensa por parte de Calimaya pero era de NUTRIFAN<sup>29</sup>, pero este trienio el presidente las quitó, entonces ya no nos llegaron a muchas familias. Eso es una ventaja y desventaja, por ejemplo ya andan en campaña y por eso nos prometían, a lo mejor quien sabe, pero ya no llegaron las despensas de NUTRIFAN que eran para las familias necesitadas, o a lo mejor hay muchas familias necesitadas, pero no se les nota, porque ellos se van a trabajar. Luego uno como ama de casa íbamos por el...”  
(Flor, 34 años, SMN).

“Es que muchas veces, por decir los que son encargados de andar avisando nada más le avisan a las que quieren; no van de casa en casa en las que en verdad lo necesitan. Hay

---

<sup>28</sup> PROMUSAG. Programa federal que apoya a las mujeres que viven en núcleos agrarios con el objetivo de promover proyectos productivos para disminuir brechas de desigualdad por cuestiones de género (SRA, 2009).

<sup>29</sup> Se refiere a NUTRIFAM (Nutrición Familiar), una despensa que entregó el Ayuntamiento de Calimaya.

muchos que en verdad lo necesitan y lo cual no les llegan esos apoyos...” (Isabel, 32 años, SJM).

La segunda, es la cantidad excesiva de tiempo invertido para poder acceder a ellas.

“...O no van por que luego dicen que eso es mucha perdedera de tiempo. Además ni me dan y a veces hay que perder un día, cuando nos llegaba la despensa íbamos a perder un día completo nos íbamos desde las 9 y llegábamos hasta las 2 o 3 de la tarde, todo el día o luego nos decían, sí, les vamos a dar la despensa y ahí si era así. Pero si no íbamos a la clase de los miércoles, donde nos enseñaban a preparar el amaranto o la soya, no nos daban la despensa. Hasta nos quitaban ese mes la despensa, o con tres faltas, nos quitaban el apoyo. Luego entraba otra despensa de otro lado. Si es bonito recibir, pero a veces es imposible cumplir, porque si se pone enfermo el hijo o hubo junta en la escuela, pues ya uno no sabe con quién quedar mal. Pero si hay que hacer el propósito de estar ahí, porque necesitamos la despensa, necesitábamos estar al pendiente, pero muchas veces como dice no llegan a las personas que de veras lo necesitan...” (Patricia, 34 años, SNM)

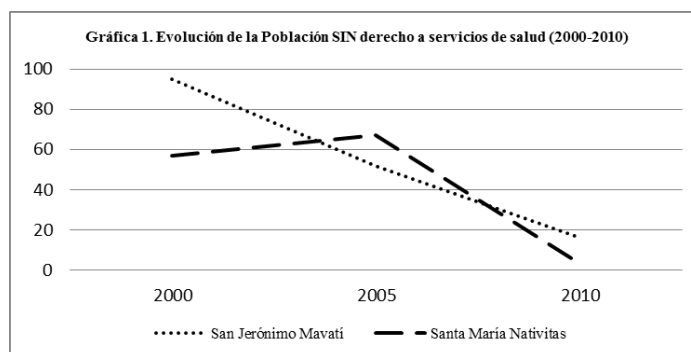
La tercera vertiente se refiere a la poca calidad y el desconocimiento de los productos que vienen en las despensas, a lo que hay que añadir la elevada cantidad de carbohidratos que contienen.

Una de las consecuencias de la dependencia de ingresos extra-agrícola de estos programas de apoyo es cambio en la dieta de las mujeres en ambas comunidades es el incremento de la ingesta de alimentos procesados, altos en carbohidratos y azúcares refinados desplazando el consumo de maíces nativos, posiblemente existe una relación entre el acceso familiar a las despensas de diferentes programas sociales y a los recursos monetarios provenientes del PO, con el incremento de ingesta de alimentos relacionados con el desarrollo de

enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles (Diabetes Mellitus Tipo 2) (Moreno *et al*, 2014).

### Salud

El 71% de las mujeres en SMN y el 25% en SJM consideraron satisfechas las necesidades de salud familiar, esto se debe al acceso universal que tienen las familias al Seguro Popular<sup>30</sup> (Gráfica 1), sin embargo, en ambos casos sólo el 19% de las mujeres consideraron sus propias necesidades de salud satisfechas. En cambio, el 52% de los miembros de sus hogares accedieron a su atención de salud debido a su pertenencia al PO, quien en definitiva tiene incidencia directa, toda vez que uno de los requisitos de permanencia es la asistencia constante al centro de salud para diversas actividades.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2000, 2005, 2010)

No obstante la atención que puedan recibir, ellas refirieron que los centros de salud de sus respectivas comunidades no tienen los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y que en muchos casos tienen que trasladarse a clínicas particulares en las ciudades cercanas.

<sup>30</sup> El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, inició en 2001, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. (Salud, 2014). Atiende la parte de Salud del PO, mediante el Paquete Básico Garantizado de Salud y el Catálogo Universal d Servicios de Salud. (Ibíd.) Al ser parte del PO, se propició la afiliación masiva y obligatoria de todos los beneficiarios del programa.

“... Para la comunidad, se necesita un médico para la atención de la ciudadanía en general ya que sólo tenemos uno y es muy difícil que nos de atención...” (Pilar, 40 años, SJM)

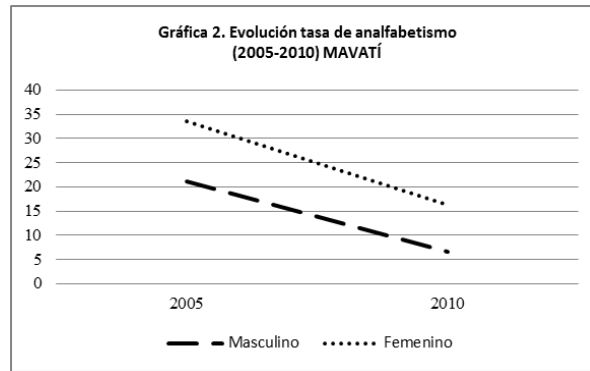
Por otro lado, principalmente en SMN, relataron los malos tratos y abusos a los que son sometidas en los centros de salud, principalmente cuando ellas son las que acuden a consulta.

“...que pusieran más doctores capacitados en el centro de salud...también a fuerza nos quiere inyectar y muchos se quejan porque se propasa, porque luego dice bájate al pantalón y quiere que uno se lo baje hasta abajo...” (Patricia, 34años, SMN).

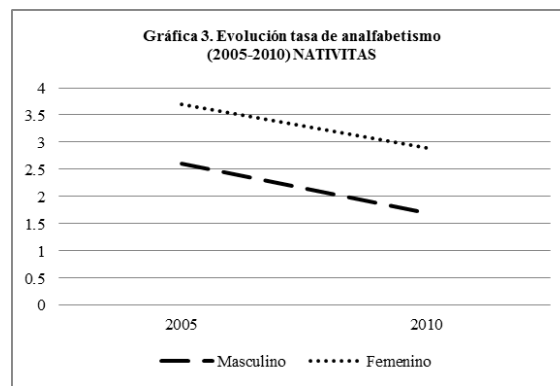
### *Educación*

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas juzgaron que sus necesidades de educación no estaban resueltas. No así, su opinión fue negativa con respecto a sus descendientes, pese a que sólo el 53% de SMN y el 32% de SJM de las mujeres consideraron que la educación a la que tiene acceso su familia es adecuada. Si bien la asistencia escolar es una de las condiciones que PO exige para la permanencia escolar y el otorgamiento de becas, también es un medio para asegurarla. En cifras, esta estrategia muestra su efectividad, toda vez que los índices de analfabetismo han disminuido considerablemente en los últimos 10 años (Gráficas 2 y 3), sin embargo la brecha de desigualdad entre géneros no ha disminuido, lo que cuestiona la efectividad de las estrategias de equidad de género que se traducen en estos programas.





Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2005, 2010)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2000, 2005)

Un hecho relevante de reflexión femenina fue precisamente su nivel de educación escolar alcanzado en sus trayectorias de vida. Más de 70% de las mujeres en ambas comunidades consideraron que su nivel de educación no era adecuado y les gustaría continuar sus estudios, situación que ellas encontraron difícil porque ello implicaría aumentar la carga de trabajo. Ven en los estudios una herramienta para conseguir mejores oportunidades de empleo y para contribuir con la formación académica de sus hijos.

“...Como mujer, me gustaría que hubiera talleres, así aprender y donde nos generaran ingresos...” (María, 64 años, SMN).

“...En educación, que pusieran maestros capacitados y con vocación, ya que últimamente parece sólo interesarles el día de la quincena, capacitaciones a mujeres para obtener empleo...” (Ana 42 años, SJM).

### *Empleo/ingreso*

La insatisfacción de necesidades económicas fue la que mayor preocupación reflejó en los rostros y narrativas de las mujeres entrevistadas. El 16% de mujeres en SMN y el 6% en SJM, consideraron que sus ingresos personales eran suficientes. De hecho, sólo un 5% de mujeres mazahuas (SJM) consideraron que la situación económica de la familia estaba resuelta. La falta de oportunidades de empleo o el acceso a empleos precarios y el empleo informal, ocasionan que las mujeres no puedan contar con ingresos propios suficientes para sus necesidades personales. El PO es visto como un proveedor de ingresos monetarios apenas suficiente para mantener la capacidad de consumo mínimo.

Aproximadamente el 80% de las mujeres interesadas expresaron que les gustaría obtener un empleo remunerado, aunque estuvieron conscientes de las limitaciones que su nivel educativo representaba. Otra de las restricciones identificadas fue que el Programa Oportunidades, toda vez que requiere la presencia constante de las mujeres en sus comunidades, las restringe a buscar trabajo y emplearse dentro y fuera de la comunidad.

“...A mí me gustaría que hubiera la posibilidad de poder contar con una fuente de trabajo para generar ingresos y apoyar el gasto del hogar. Y también talleres para aprender cosas nuevas...” (Laura 32 años, SJM).

“... salir a trabajar a Toluca, aunque sea de doméstica, no es que no me alcance, pero pues uno quiere para su ropa, zapatos, no pedirle a él...” (Rocío, 28 años, SMN).

## Las otras necesidades “fugitivas”

En los talleres, las mujeres de ambas comunidades reconocieron otras necesidades que se escaparon eventualmente de la intervención del Estado, y que por su importancia, ellas pueden legitimar como básicas y propias porque provienen de un acto de conciencia. En efecto, las necesidades femeninas se redefinieron, articularon y se expresaron durante los diferentes espacios de participación, gracias al trabajo de reflexión en los talleres. Se trata de las necesidades que Fraser (1991) define como fugitivas.

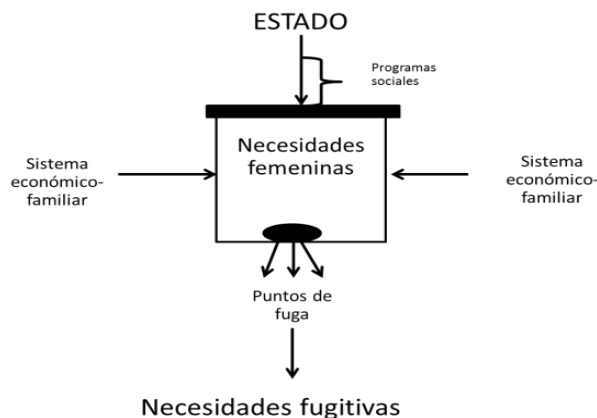
Desde la óptica de las políticas sociales y desde la experiencia de las mujeres relacionadas estrechamente con los programas sociales, vemos pertinente retomar la propuesta del concepto de “contenedor” (*container*) usado por Kearney (1996) para explicar cómo las características sociales económicas, culturales y políticas de los campesinos y sus familias son vertidas en él<sup>31</sup>, delimitando así las definiciones y debates sobre ellos.

Recurrimos a la analogía de las necesidades como un fluido que toma la forma del recipiente que las contiene. La Figura 1 muestra el contenedor de las necesidades femeninas, donde el sistema económico-familiar, atravesado por ideologías patriarcales y capitalistas, forma las paredes del contenedor y establece las pautas para la interpretación de éstas (por parte de las mismas mujeres, del Estado y del medio social) así el Estado “tapa” al contenedor mediante implementación de programas sociales que las satisfagan según su la interpretación que él mismo hace.

Figura 1. El contenedor de las necesidades femeninas

---

<sup>31</sup> El concepto también fue usado por Taylor (1994) para definir al Estado como un contenedor social con la obligación de regular las relaciones sociales y de proveer bienestar.



Fuente: Elaboración propia

Suponemos que la existencia de fugas de este contenedor, se da cuando las necesidades se escapan de la intervención política, son invisibles ante la interpretación del Estado, permean instituciones económicas, políticas y domésticas, y se mueven en el campo de lo humano y lo social, es decir atraviesan las paredes del contenedor aunque no se dé cuenta de ello es decir son escurridizas o fugitivas cuando se escapan de los enclaves discursivos dominantes (Fraser, 1991).

De esta manera subrayamos que algunas necesidades pueden ser consideradas femeninas y fugitivas. Por ejemplo, algunas mujeres expresaron las necesidades relacionadas con el bienestar de la comunidad, una vez que a ellas se les resuelvan cumplir con sus responsabilidades de género:

“...Que haya un psicólogo en la clínica, una biblioteca, qué hacer con la basura y vigilancia para la comunidad...” (Elena, 54 años, SJM).

Otras las refirieron como aquellas encaminadas a su propio bienestar:

“... tener un lugar para hacer ejercicio, yoga, danza...” (Ana, 42 años, SJM).

“...Aprender inglés, internet, computación, para ser mejor y apoyar a mis hijos...” (Cristina, 38 años, SMN).

“...Necesitamos un psicólogo para que nos atienda a las que sufrimos violencia...” (María 64 años, SJM).

### **Reflexiones finales**

Las observaciones realizadas durante este trabajo sugirieron la idea de que la “feminización” de las políticas sociales sólo transmite a las mujeres la responsabilidad de ser enlace entre el Estado y las familias, de tal manera que a través de los programas focalizados de transferencia monetaria directa, ellas adquieren el compromiso de mantener a su familia en los estándares de bienestar, definidos por el propio Estado.

Resulta evidente que la definición de las necesidades básicas por parte del Estado no toma en cuenta las necesidades femeninas, lo que contribuye en gran medida a la perpetuación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. De ahí, la emergencia de que el Estado reconozca, politice y brinde los espacios adecuados para satisfacer las nuevas necesidades expresadas por las mujeres en contextos de cambio constante.

Es necesario reconocer el cambio en la conciencia de las mujeres cuando son capaces de reconocer y articular la expresión de sus necesidades que, vistas desde una perspectiva de género, pueden contribuir a disminuir desigualdades en el contexto del cambio rural.

Finalmente con este trabajo, abrimos el debate sobre la emergencia de identificar y reconocer los puntos de fuga del contenedor (Estado) y las necesidades que de ahí escapan. Por otro lado, se invita a reconocer que cuando existen fugas en el contenedor de alguna manera, se puede desestabilizar el sistema específico de cada contexto socio-cultural<sup>32</sup>, lo que da oportunidad al Estado-tapa de redefinir las necesidades básicas que satisficiera en el bienestar de la población, sin generar nuevas desigualdades sociales y de género. Al impulsar la reflexión, el autoconocimiento y la interpretación de las necesidades femeninas

---

<sup>32</sup>Por ejemplo el patriarcal-capitalista en el medio rural

damos de alguna manera, forma al ejercicio de diálogo y negociación con las mujeres rurales. El fin será que en el futuro cercano, se impulse un nuevo tipo de relaciones entre mujeres, ciudadanía y Estado.

#### Bibliografía

Anzorena, C. (2010). 'Mujeres': destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI—Reflexiones desde una perspectiva crítica de género. *Estudios Feministas*. 18:3. Pp. 725-746.

Arzate, J. (2005). Elementos para construir una teoría de la equidad entre géneros. El caso de la política de lucha contra la pobreza extrema en México. En: Ivonne Vizcarra (Comp.) *Género y poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*. PUEG.- UAEM. Pp. 205-222.

Boltvinik, J. (2004). Políticas focalizadas de combate a la pobreza en México. El Progreso/Oportunidades. En *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*. Pp. 315-347.

Del Tronco, J. (2008). ¿Políticas pro género o sesgo sexista de la Política Social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina. En: Gisela Zarembreg (Coord.) *Políticas sociales y género. Tomo II Los problemas sociales y metodológicos*. Pp. 173-222.

Dieterlen, P. (2001). *Derechos, necesidades básicas y obligación institucional*. CLACSO.

Feijóo, M. (2008). Las Políticas de Género en América Latina. ¿Es posible vincularlas a la cohesión social? En Judith Astelarra (Coord.) *Pacto entre géneros y Políticas Públicas. Género y cohesión social*. Instituto de la mujer (Ministerio de Igualdad), pp. 104-114.

Franzoni, J y V. Koen (2009). Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra? Cuaderno de trabajo No. 37, Fundación Carolina.

Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate feminista*, 3, pp. 3-40.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI.

----- (2005). Censo de población y vivienda 2005. *Indicadores del censo general de Población y vivienda*, Ed. INEGI.

----- (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI.

Kearney, M. (1996) *Reconceptualizing the peasantry: anthropology in global perspective*. Westview Press, Inc.

Lal, D. (1988). Ajuste estructural, el enfoque de necesidades básicas y política de desarrollo. *Estudios de Economía*, 15(3 Year 1988), 397-418.

Mészáros, I. (1995). *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición*. Traducción: Ed. Vadell Hermanos. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Ed. Pasado y Presente XXI

Molyneux, M. (2007). La quimera del éxito. Disponible en [https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina\\_6\\_molyneux.pdf](https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina_6_molyneux.pdf). Consultado en marzo de 2013

Moreno, M.; I. Vizcarra; A. Arceneaga y C. Chávez (2014). “El grupo de alimentos maíz en la dieta de hogares productores de maíces nativos en dos comunidades del centro de México. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*. Vol. 18 (2), pp.68-73.

SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) (2014) Programas sociales. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

----- (2014). Padrón de beneficiarios. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

SRA (Secretaría de la Reforma Agraria) (2009) Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

Salud (Secretaría de Salud) (2014) Acciones del PBGS y CAUSES, disponible en: <http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/servicios/oportunidades/incorporacion>

Taylor, P. (1994) The modern world-system. Pp. 151-162.

Vizcarra, I. (2012a). “Políticas sociales y violencia estructural en la vida cotidiana de las mujeres mazahuas”. En: Susana Ortale y Rocío Enríquez (Coords.). *Política Social en América Latina y Género*. ITESO. Pp. 27-56.

----- (2012b). “Inseguridad social y alimentaria: praxis de la violencia estructural. Obesidad y Diabetes mellitus en poblaciones del Estado de México”. En M.C. Hernández y J. Meléndez (Coords.). *Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas*. CIAD. Pp.105-131.

Young, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En: *Antología preparada para el primer curso diplomado en desarrollo humano local, género, infancia, población y salud*. Universidad de La Habana-Universitas/Cuba-PNUD/PDHL.



Mariela Loza Torres. Ingeniera Agrónoma Fitotecnista y Maestra en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la misma Universidad. Sus líneas de interés son: Género y Políticas en el medio rural. Correo electrónico: [marielalozat@gmail.com](mailto:marielalozat@gmail.com). Teléfono: 722-603-7634.

Ivonne Vizcarra Bordi. Licenciada en Administración, Maestra en Ciencias Económicas Rurales y Doctora en Antropología por la Universidad Laval en Québec. Investigadora del Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales desde 1986. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III. Sus líneas de investigación son Género, desarrollo rural y social y Políticas de Seguridad Alimentaria. Correo electrónico: [ivbordi@hotmail.com](mailto:ivbordi@hotmail.com). Teléfono: 722-278-1698.

María Gladys Rivera Herrejón. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es investigadora en el Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Sus áreas de investigación son: Socio economía de la agricultura campesina; Tenencia de la tierra, Sociedad, Economía y Ambiente. Correo electrónico: [griverah@uaemex.mx](mailto:griverah@uaemex.mx). Teléfono: 722-296-5552

### 5.3. Necesidades fugitivas

En este apartado se desarrolla la analogía de las necesidades femeninas como un fluido, que como tal, toma la forma del recipiente que las contiene. Se propone como una herramienta útil para identificar, por un lado las necesidades que se escapan a la intervención estatal, y por otro, todos los puntos de fuga que pueden dar lugar al escape de las necesidades fugitivas.

Para ello, se escribió el artículo "Necesidades femeninas básicas y fugitivas de la política social. En comunidades productoras de maíz nativo", que será publicado en el Vol 11, No. 3 de la Revista "Agricultura, Sociedad y Desarrollo", que edita el Colegio de Posgraduados.



1 de julio de 2014

**Mariela Loza Torres**  
**Ivonne Vizcarra Bord**

Me permito informarles que la contribución “**NECESIDADES FEMENINAS BÁSICAS Y FUGITIVAS DE LA POLÍTICA SOCIAL, EN COMUNIDADES PRODUCTORAS DE MAÍZ NATIVO**” con clave **ASD-014-042**, de la cual ustedes son autoras, está **aceptada** para publicarla en el Volumen 11, Número 3 de la revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo.

ATENTAMENTE

El Director de ASyD

Dr. Benito Ramírez Valverde

---

Revista incluida en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica  
del CONACYT



---

Guerrero Núm. 9. Esquina Avenida Hidalgo. 56220. San Luis Huexotla. Texcoco, Estado de México.  
(595) 928-40-13 • asyd@colpos.mx

**Necesidades femeninas básicas y fugitivas de la política social. En comunidades  
productoras de maíz nativo.**

**FEMALE NEEDS BASICS AND FUGITIVES OF SOCIAL POLICY. IN  
COMMUNITIES OF NATIVE MAIZE PRODUCERS.**

Mariela Loza Torres<sup>33</sup>  
Ivonne Vizcarra Bordi<sup>34</sup>

Resumen

El objetivo de este trabajo es conocer y analizar cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades ante la imposición de programas sociales diseñados para satisfacer necesidades básicas femeninas, promover el avance de las mujeres pobres y desarrollar el bienestar de sus familias. El análisis parte de la analogía del contenedor, donde las necesidades son fluidos que toman la forma del recipiente que los contienen, y la tapa del contenedor son los programas sociales. El estudio se realizó con mujeres de dos comunidades que producen maíz nativo en el Estado de México y que han sido sujetas de programas sociales, al mismo tiempo que han vivido las consecuencias del retiro de los apoyos estatales a la producción de subsistencia. Los resultados muestran que estos programas sostienen los roles de reproducción asignados tradicionalmente a las mujeres rurales, pero frente a los cambios que traen consigo los procesos de globalización en la vida cotidiana de ellas, se puntualiza la existencia de pequeños escapes del contenedor, lo que se traduce en necesidades

---

<sup>33</sup> Universidad Autónoma del Estado de México. Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la UAEM | Carretera Toluca - Atlacomulco Km. 14.5, CP 50000 Toluca, Tel. / Fax: (01-722) 296-55-52. Correo electrónico: marielaloza@gmail.com

<sup>34</sup> Universidad Autónoma del Estado de México Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la UAEM | Carretera Toluca - Atlacomulco Km. 14.5, CP 50000 Toluca, Tel./ Fax: (01-722) 296-55-52. Correo electrónico: ivbordi@yahoo.com.mx

fugitivas mismas que desafían la definición del Estado sobre las necesidades básicas femeninas.

Palabras clave: Contenedor de necesidades, Estado de México, Roles de género, sujetos sociales.

#### Abstract

The objective of this paper is to analyze how rural women redefine their needs to the imposition of social programs designed to satisfy female basic needs promote the advancement of women in poverty and develop the welfare of their families. The analysis is based on the analogy of the container, where needs are fluid take the shape of the vessel containing them, and the lid of the container are social programs. The study was conducted with women from two communities that produce native corn in the State of Mexico and have been subject of social programs at the same time they have lived the consequences of the withdrawal of state support to subsistence production. The results show that these programs support the reproductive roles traditionally assigned to rural women, but against the changes brought about globalization processes in everyday life of them, the existence of small leaks of the container is pointed, which results in some fugitive needs that challenge the definition of the state on female basic needs.

Keywords: Container needs, State of Mexico, Gender roles, social subject.

#### Introducción

En las últimas dos décadas, las mujeres pobres del campo mexicano han vivido profundos cambios en las relaciones de la sociedad con el Estado. Uno de los más importantes, es su notable participación de programas asistenciales como beneficiarias directas. De aquí que nuestro interés por analizar cómo se han dado estas relaciones, y en particular, cómo el

Estado define las necesidades femeninas a través de la puesta en marcha de programas sociales dirigidos a combatir la pobreza. Así mismo, se buscó mostrar si en estas relaciones se posiciona a las mujeres como sujetas de derecho, o bien se trata de una visibilización sospechosa, dando lugar a definir otras necesidades percibidas por mujeres y, que eventualmente escapan de los programas sociales<sup>35</sup>.

Para dar respuesta a estas interrogantes, se debe contextualizar el período que consintió dichos cambios, desde sus dimensiones mundiales y regionales hasta los locales. Comenzando por las recurrentes crisis a las que se han enfrentado los países de América Latina (AL) en las últimas décadas del siglo XX y lo que va del siglo XXI. Crisis que sin lugar a dudas están estrechamente ligadas a los cambios estructurales que dieron paso al modelo neoliberal, caracterizado por el retiro paulatino del Estado en materia de desarrollo rural, acompañado de un replanteamiento sobre la seguridad social. Como respuesta paliativa, emergen los programas sociales de corte asistencial ante la presión para reducir la población en situación de pobreza extrema que presentaba la región. Según Berdegú y Shejtman (2008) en AL, a principios de la década de los 80's el 40.5% de la población era pobre, para 1990 ésta aumentó a 48.4%. Con la puesta en marcha de programas asistencialistas y focalizados, el porcentaje de población en condiciones de pobreza descendió hasta 26.8% en 2012, no así en números absolutos, pues de 1990 a 2012 la cantidad de personas pobres aumentó de 136 millones a 167 millones, concentrándose más de la mitad y persistiendo la pobreza más aguda en el medio rural (CEPAL<sup>36</sup>, 2012).

En México, los programas de corte asistencial, como PROGRESA<sup>37</sup> (1997-2002) y

---

<sup>35</sup> Este estudio forma parte del proyecto de investigación "El maíz mesoamericano y sus escenarios de desarrollo local" Financiado por el fondo SEP-CONACyT de Ciencia Básica con el fondo 2009/130947

<sup>36</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<sup>37</sup> Programa de Educación Salud y Alimentación.

Oportunidades<sup>38</sup> (2002- ), fueron diseñados precisamente para reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza en el medio rural y zonas urbanas marginadas, a través de la focalización de transferencias monetarias directas y condicionadas a las mujeres madres de familia que se encontraban por debajo de la línea de la pobreza. El propósito era que a través de ellas, mejoraran los índices de desarrollo humano de sus familias (Vizcarra, 2008). Para direccionar los programas sociales, a principios del siglo XX la pobreza fue clasificada en tres vertientes de insatisfacción de necesidades: la *alimentaria* definida por la insuficiencia para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta; la de *capacidades* entendida como insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines; y la pobreza de *patrimonio* definida por la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (CONEVAL<sup>39</sup>, 2011). Bajo esta clasificación, en 1990 el 44.5% de la población mexicana vivía en situación de pobreza de patrimonio, cifra que se eleva a 44.9% en 2012. Esta realidad es más alarmante en las zonas rurales e indígenas, pues ahí predominan las poblaciones con los tres tipos de pobreza, siendo que en 2010 había un 64.9% de pobres, es decir 33.7 millones de personas, de las cuales 63.6% eran mujeres (CONEVAL, 2010).

---

<sup>38</sup> Existen precedentes de estos programas en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL, que puso especial énfasis en las necesidades de las comunidades marginadas, dando prioridad a la educación y a la participación comunitaria (Arzate, 2005). Dentro del mismo programa la atención a las mujeres se dio mediante "Mujeres en solidaridad", este programa buscaba desarrollar las capacidades de las mujeres pobres para tener más oportunidades de acceso a empleos remunerados que les permitieran solventar las necesidades básicas de sus familias (Sánchez, 2008).

<sup>39</sup> Consejo Nacional de Evaluación.

Llama la atención que fue durante este periodo (1997-2000) cuando el Estado retiró paulatinamente los apoyos a la producción campesina<sup>40</sup>, afectando directamente el cultivo de maíz nativo, alimento de subsistencia para más del 80% de la población rural en México. Mientras se presenciaba el dismantelamiento de apoyos estatales, al mismo tiempo se creaban programas sociales que incidían directamente en apoyos monetarios o en especie para adquirir alimentos (Vizcarra, 2008).

En este contexto, la mirada se voltea hacia las mujeres rurales que viven la pobreza en general, de forma diferenciada a sus contrapartes masculinos (Vizcarra, 2004). Según Espinosa (2011), ellas se enfrentan a un aumento considerable de trabajo por el acceso a empleos precarios y a la creciente responsabilidad en las labores del campo. También ocupan nuevos espacios a partir de su participación en actividades comunitarias teniendo una mayor presencia en la vida política local a través de representación popular (Vázquez *et al.*, 2012). Si bien se posicionan en nichos antes eminentemente masculinos, lo hacen en condiciones de desventaja con respecto a los hombres debido -entre otras cuestiones- a: la pervivencia del modelo cultural de dominación masculina (que asume formas coercitivas y violentas), a sus menores niveles de escolaridad y capacitación, desigual acceso a sistemas de salud, al acceso restringido a los recursos productivos (tierra, agua, bosque), entre otras (Zapata, 2005). Aunado a lo anterior, ellas continúan desempeñando sus roles tradicionales asignados por su género, dentro del hogar lo que implica dobles o triples cargas de trabajo. Esta situación, intensificada en los últimos veinte años, crea el interés por replantear el concepto de necesidades femeninas que el Estado pudiera satisfacer dentro del marco de la política social.

---

<sup>40</sup> Con el gobierno de Salinas (1988, 1994) se retiran el precio de garantía de granos básicos, subsidios a la producción (semillas, fertilizantes y combustibles) y apoyo a la comercialización (Merino, 2009).



Ahora bien, en México como en las sociedades latinoamericanas, el Estado en su papel de promotor del “Bienestar Social”,<sup>41</sup> se rige con el sistema capitalista -neoliberal, y para buscar su legitimidad, difunde prácticas discursivas que funcionan como un medio para formular y debatir reclamos políticos. Uno de estos discursos, es el de las necesidades de las personas y la urgencia de intervenir para satisfacerlas (Vizcarra, 2002). Desde este punto de vista, la política social actual, no sólo define sino interpreta las necesidades humanas, de tal forma que le permita al Estado distribuir satisfactores. Es decir, las demandas sobre las necesidades tienen una forma estructural “x” que necesita a “y” para ser “z”. Dada su simplicidad, esta fórmula no plantea problemas para resolver necesidades muy generales, como alimentación o salud, ello implica que cuando los Estados se enfocan en éstas, el logro que significa la satisfacción de necesidades se convierte en bandera política para promover desde el discurso del Estado; una garantía de seguridad y libertad (Heler, 2010).

Desde este punto de vista las necesidades de las personas son tomadas como “naturales”, básicas y esenciales y no como problemáticas, y en general no importa quien las interprete. La satisfacción de ellas a través de instrumentos políticos tiene una doble intención, por un lado asegura una presencia electoral y por el otro legitima la eficiencia de las mismas políticas a través de índices de cobertura y evaluaciones externas. De hecho, este tipo de interpretación tiende a ser socialmente aceptada por las mismas personas afectadas favoreciendo casi siempre a los grupos dominantes (Dieterlen, 2001; Molyneux, 2007; Heler, 2010). Al recibir apoyos monetarios directos, los y las beneficiarios (as) contraen responsabilidades con el Estado, estableciendo un tipo de relación de correspondencia. En

---

<sup>41</sup> Se trata del modelo de asistencia social, en el que los individuos tienen que demostrar que están en situación de necesidad para tener derecho a la asistencia social (Andersen, 1993).

tanto que el Estado anclado a la idea hegemónica del combate a la pobreza institucionalizada en el modelo neoliberal, recurre a estos mecanismos de transferencias monetarias condicionadas para cubrir las necesidades mínimas de bienestar, simplificadas y comunitarizadas (Danani, 2008). Ello ha dado pauta a que este tipo de políticas excluyan en su atención a los elementos subyacentes de la pobreza, es decir de los procesos de exclusión social que se apoyan en la discriminación y segregación de grupos poblacionales por diferencias, entre otras, de raza, edad, género y etnia, atributos que asumen con frecuencia un valor negativo, y que a su vez se incorporan a los discursos políticos como un mal que puede ser atenuado a través de la provisión de bienes (Del Tronco, 2008).

Por otra parte, cuando se destinan transferencias monetarias a las mujeres madres de familia, se intenta cumplir con el “principio” de equidad de género, y a su vez asegurar de una manera la obligación que ellas adquieren para satisfacer las necesidades de educación, salud y alimentación. Al parecer, con ello se pretende elevar el índice de desarrollo humano familiar, al mismo tiempo que se justifica la “inversión en capital humano” (Feijóo, 2008). Para Franzoni y Voorend (2009), este tipo de acciones refuerza un enfoque maternalista que toma en cuenta a las mujeres madres de familia como medios para garantizar la eficacia de las políticas sociales, pero con la salvedad de que se les niega la oportunidad de ser consideradas “sujetos de políticas”. Las mismas autoras indican que ello se debe a que el Estado reconoce la práctica histórica de la feminización de las estrategias para hacer frente a la escasez de recursos, sin embargo al formar parte de la población objetivo de estas políticas, el Estado reproduce y fortalece los roles de género mismos que han llevado a las mujeres a situaciones de subordinación en contextos privados y públicos.

En el Cuadro 1 se muestran los principales programas sociales que operaban en México y en el Estado de México en 2012 (algunos aún vigentes), y que a través de su diseño institucional, no sólo definieron a la población objetivo sino que difundieron discursivamente la visibilización de las mujeres pobres, rurales e indígenas en el campo de la política social. Los programas estatales siguen por lo general el mismo diseño institucional de los programas federales, tal es el caso del Estado de México; funcionan a través de transferencias monetarias, son focalizados para la población específica: pobre, en situación de vulnerabilidad, con pobreza de capacidades y con necesidades insatisfechas. Bajo la mirada institucional, los insumos de la política social pretenden cubrir sus demandas: alimentación, salud y educación, y en menor medida: el desarrollo de capacidades para insertarse en el campo laboral remunerado.

Cuadro 1. Principales programas sociales en México y el Estado de México (2012)

Instancia	Programa	Focalización	Beneficiario (a)	Monto
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Programa Oportunidades	Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso, impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Madres de familia.	Hasta \$2,765 por familia.
	Atención a jornaleras	Población jornalera agrícola tanto en sus localidades de origen como de destino, así como durante sus procesos migratorios, requieren de transferencias económicas para educación y alimentación. Se diferencia por género y grado de escolaridad.	Preferentemente mujer.	Hasta \$637 para mujeres y \$550 para hombres, dependiendo del grado escolar.
	Estancias infantiles	Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores, dentro de la población económicamente activa, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar.	Hombres y mujeres.	El costo de los servicios de cuidado y atención infantil.
	Seguro para jefas de familia	Apoyo mensual, en caso de fallecimiento de la jefa de familia con la finalidad de incentivar el ingreso y/o permanencia escolar de los hijos e hijas.	Mujeres.	Hasta \$1,850/hijo.
Consejo Estatal de la Mujer y bienestar Social	Compromiso con Emprendedoras	Personas físicas que cuenten con una micro empresa. El apoyo va dirigido para la compra de maquinaria, remodelaciones, adquisición de materia prima, adquisición de insumos o mercancía y pago de sueldos.	Mujeres de 18 a 69 años que cuentan con un pequeño negocio.	Otorga microcréditos que van de \$2,500 a \$20,300.
	Mujeres comprometidas	Mujeres trabajadoras en condiciones de precariedad laboral (perciben menos de dos salarios mínimos al mes). Se les apoya para disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades.	Mujeres de 18 a 59 años.	Transferencia de recursos, hasta por cinco ocasiones.

Fuente: Elaboración propia con datos de documentos maestros (Gobierno del Estado de México, 2011; SEDESOL, 2014)

Vale la pena señalar que a muchos de estos programas se les adhiere convenientemente, una visión sesgada de equidad de género, reconociendo en las capacidades femeninas una herramienta eficiente de distribución de los recursos a través de dos acciones: la primera es conferir a las madres de familia (en condiciones de vulnerabilidad) la titularidad de los apoyos condicionados a la asistencia, permanencia y participación en acciones encaminadas a la planificación familiar y a la asistencia regular de los hijos a la escuela. Además de vigilar la salud familiar, acudiendo obligatoriamente a consultas médicas programadas de forma grupal. En otras palabras, al difundir la idea de la equidad de género, estos programas sociales reproducen el *políticamente correcto* rol maternalista y ancla a las mujeres a sus comunidades. La segunda acción contempla apoyos suplementarios a través de becas escolares para mujeres con lo que se intenta compensar los procesos históricos de discriminación del género femenino en el sistema educativo oficial (Moser, 1998; Molyneux, 2007; Vizcarra, 2012).

A pesar de que las necesidades humanas se crean en distintos contextos, dependiendo del lugar y el tiempo, se ha observado que éstas se van formando de acuerdo a los discursos capitalistas y patriarcales que al mismo tiempo las regulan. Se puede decir que este tipo de necesidades humanas impuestas son diseñadas para ser satisfechas bajo la tutela del Estado solo en espacios comunitarios, privados y por las mujeres (Vizcarra, 2012).

Más allá de este tipo de necesidades definidas por el Estado, existe todo un sistema complejo de relaciones sociales que no se pueden entender desde el estricto punto de vista dicotómico patriarcal. Por una parte, porque las mujeres han incursionado en diferentes actividades productivas, culturales y políticas que trascienden lo doméstico, dando lugar a un proceso de feminización. Por otra parte los fenómenos de globalización han aperturado nuevas formas de posicionar a las mujeres en procesos más amplios de dominación

(Vázquez *et al.*, 2012). Ello implica que las necesidades femeninas deben ser redefinidas en función de estas nuevas realidades, a pesar de que se sabe que las mujeres siguen desempeñando roles tradicionales dentro del hogar y sus comunidades.

En este trabajo retomamos el concepto de necesidades fugitivas (NFg) de Fraser (1991) para identificar a todas aquellas que escapan precisamente de las impuestas por la lógica patriarcal: mujeres al hogar y hombres al trabajo remunerado.

Fraser apunta que en las sociedades donde impera la ideología capitalista-patriarcal, las necesidades se forman dentro de las instituciones domésticas y económicas. Éstas se adjudican la interpretación de necesidades y no dan cabida a cuestionamientos ni a relaciones causales, perpetuándose de esa manera las relaciones de dominación y subordinación. Suelen desfavorecer a los y las subordinados (as), quienes internalizan estas interpretaciones aun cuando van en contra de sus propios intereses, aunque algunas veces estas interpretaciones son superimpuestas a otras opuestas, o latentes (en el sentido estricto de resistencia).

Nuestra propuesta va en esta última dirección; tomar a las NFg como una alternativa para impulsar nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, transformando la génesis de las políticas sociales hasta ahora reducidas en programas asistencialistas.

#### *Necesidades fugitivas, contenedor<sup>42</sup> y Estado*

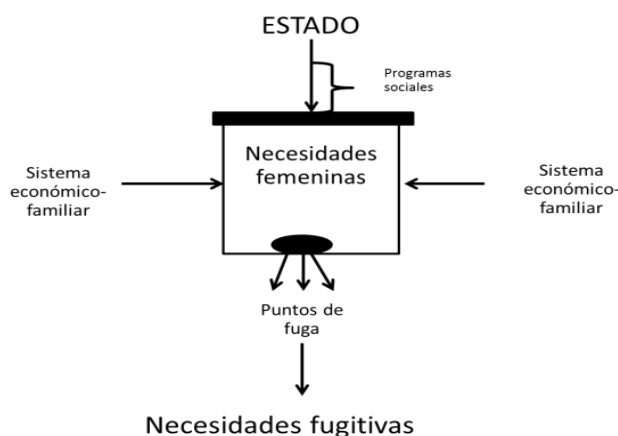
Para este trabajo proponemos analizar las necesidades femeninas (NFm) a través de una analogía: como si éstas fueran un fluido que toma la forma del contenedor que las acumula.

---

<sup>42</sup> El concepto del “contenedor” (*container*) ha sido usado por Taylor (1994) para definir al Estado como un contenedor social con la obligación de regular las relaciones sociales y de proveer bienestar. Por otro lado, Kearney (1996) lo usa para explicar cómo las características sociales económicas, culturales y políticas de los campesinos son vertidas en él, delimitando así las definiciones y debates sobre los campesinos, limitando los alcances del concepto en un mundo rápidamente cambiante.

La Figura 1 muestra el contenedor de las NFm, cuyas paredes están formadas por el sistema económico-familiar atravesado por ideologías patriarcales y capitalistas, en él se establecen las pautas para la interpretación de esas necesidades. En la interpretación participan las mismas mujeres, el Estado a través de sus instituciones gubernamentales y la sociedad en su conjunto. Por su parte, la tapa del contenedor es colocada por el Estado mediante la implementación de programas sociales que buscan satisfacerlas, según sea la interpretación que domine la relación.

Figura 1. El contenedor de las necesidades femeninas



Fuente: Elaboración propia

Suponemos la existencia de fugas del contenedor, cuando se presenta un punto de ruptura. Es decir, cuando las necesidades se escapan de la intervención política y pasan invisibles ante la interpretación del Estado, se genera un proceso de fuga, pues ni las instituciones gubernamentales ni las domésticas, logran percibir la dimensión femenina en el campo de lo humano y lo social. Sus necesidades más allá de las básicas, atraviesan las paredes del contenedor aunque no se dé cuenta de ello, son escurridizas o fugitivas cuando se escapan de los enclaves discursivos dominantes (Fraser, 1991).

*La importancia del maíz nativo*

A partir de la propuesta de Fraser, nuestro estudio intentó conocer y analizar las necesidades femeninas expresadas por las propias mujeres de dos comunidades productoras de maíz nativo en el Estado de México, tomando en cuenta que la producción y el autoconsumo de maíz forma parte del sistema socioeconómico familiar que limita la satisfacción de necesidades básicas. A su vez, este sistema se encuentra imbricado en contextos más amplios de dominación que responden a sistemas complejos agroalimentarios y multidimensionales (Vizcarra y Thomé, 2014).

Por un lado, además de que la riqueza biológica y cultural del maíz se ha manifestado a través de siglos en las diversas formas de producción y consumo, este cereal ha sido parte fundamental de la subsistencia de millones de hogares rurales e indígenas en México y Centroamérica. Las diferentes razas y variedades de maíz que aún forman parte de la diversidad genética, se han conservado gracias a los sistemas de producción-consumo que practican año tras año estos hogares. Caracterizados por parcelas minifundistas, intensiva mano de obra familiar, dependientes de las condiciones climáticas y producción para el autoconsumo, estos sistemas se encuentran cada vez más amenazados por distintas consecuencias: del retiro del Estado para apoyar este tipo de producción; del aumento escalar de la violencia delictiva; de la necesidad de contar con ingresos para subsistir aunada a la falta de empleo rural; del cambio climático y por supuesto; de la liberación de los mercados de maíz, la importación de granos, la presión de la comercialización de maíces transgénicos y la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos. Entre los fenómenos sociales que lo anterior ha derivado, se encuentra un proceso de feminización del campo mexicano, donde cada vez más hogares rurales son encabezados por mujeres (Vizcarra, 2014); y muchos de estos sistemas de producción-consumo de maíz nativo, ahora son manejados por ellas o bien han sido abandonados parcial o totalmente.

Ciertamente se reconoce que ellas han vivido históricamente profundas desigualdades sociales (explotación, exclusión y discriminación), aunadas al poco o casi nulo acceso a los recursos productivos debido a su género, clase social, pertenencia étnica, religión y edad (Vizcarra, 2002).

Por otro lado, porque un componente clave de las políticas sociales es la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y su asociación a un buen estado nutricional y general de salud. Siendo las madres de familia, las responsables directas de asignar los recursos sociales para asegurar alimentación y salud de los miembros de su hogar, supondríamos que para el caso de los hogares rurales pertenecientes a comunidades productoras de maíz nativo, este cereal jugaría un papel central en el diseño de estas políticas.

Bajo estos contextos, aunado al fenómeno de la globalización de consumos culturales y alimentarios, las mujeres rurales se encuentran sujetas a condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental, por lo que sus necesidades rebasan las condicionales para satisfacer las básicas familiares y sin embargo se desconocen. De aquí la importancia de estudiar cómo se definen las necesidades femeninas frente a las necesidades especificadas en el contenedor de las políticas sociales restrictivas a la reproducción social patriarcal.

### Metodología

Para conocer estas necesidades, realizamos un estudio exploratorio de carácter cualitativo, basado en técnicas de observación participante, talleres, grupos focales y entrevistas a mujeres en dos comunidades productoras de maíz nativo en el Centro del Estado de



México<sup>43</sup>: San Jerónimo Mavatí (SJM) en el municipio de San Felipe del Progreso y Santa María Nativitas (SMN) en el municipio de Calimaya.

Después del acercamiento y presentación de nuestro grupo de trabajo en las comunidades, se organizaron dos grupos focales, uno para cada comunidad. De inicio, se aplicó un cuestionario para conocer las necesidades que las mujeres reconocían como básicas, si las consideran satisfechas o no, y cómo se identificaban con los programas sociales vigentes tanto federales como estatales. Posteriormente, con los mismos grupos, se realizó un taller participativo<sup>44</sup> llamado “Liderazgos femeninos: de sujetas de reproducción a actrices de cohesión social”. Dentro del taller se trató el tema de las necesidades femeninas con el ánimo de que las reconocieran y cómo ellas podían satisfacerlas con el apoyo del Estado o sin él. Así mismo los trabajos de grupo (taller y grupos focales) propiciaron la participación reflexiva de las mujeres en un constante debate. Finalmente, la información se complementó con entrevistas individuales a 5 participantes de cada grupo<sup>45</sup>.

SJM es una comunidad indígena mazahua, ubicada al noroeste de Toluca, la capital del Estado de México. Se caracteriza por la migración masculina pendular, dado que una gran cantidad de hombres se dedican a la construcción (albañilería, carpintería, plomería, etc.), lo que implica su movilidad hacia otras ciudades en el mismo estado o a otras de la República Mexicana; también las mujeres salen de la comunidad a trabajar principalmente como empleadas domésticas en las ciudades más cercanas (Toluca y Distrito Federal). Ambos tipos de migración (masculina y femenina) han ocasionado que el porcentaje de hogares con jefatura femenina en la comunidad haya aumentado constantemente: de

---

<sup>43</sup> Este trabajo corresponde a un estudio más amplio, en el marco de la tesis doctoral “Las intervenciones del Estado en el Desarrollo de las mujeres rurales mexiquenses: un análisis desde las necesidades femeninas” Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<sup>44</sup> Este taller fue proporcionado por la Lic. Karla Langle de la Asociación Civil Mujeres Abrazando a México, se realizó durante cuatro sesiones, una cada 8 o 15 días, según la disponibilidad de los grupos, entre abril y junio de 2011.

<sup>45</sup> Las mujeres entrevistadas fueron seleccionadas por su disponibilidad para responder la entrevista.

13.24% en el año 2000 a 14.97% en 2010 (INEGI, 2002,2010). En el 2010, la localidad contaba con 905 personas, distribuidas en 167 hogares de los cuáles 160 se dedicaban a producir maíz, con un promedio 5-6 miembros e ingreso de 1,500 pesos/mes. Ahí aún se producen para autoconsumo los maíces nativos *cónico* y *chalqueño* en distintas variedades (blanco, amarillo, negro y rosado) (Moreno *et al.*, 2013). Aquí el taller se realizó con 16 mujeres. La edad promedio del grupo era de 31 años, todas ellas madres de familia y titulares principalmente de tres programas: Oportunidades (80%), Un kilo de ayuda<sup>46</sup>(80%) y el PESA (20%)<sup>47</sup>.

SMN está 15 kilómetros al sur de la capital del Estado por lo que se considera periurbana<sup>48</sup>. Su ubicación, en las laderas nororientales del Nevado de Toluca permite que se desarrollen sus actividades económicas más importantes: la producción comercial de maíz cacahuacintle originario de esta región (Bonifacio *et al.*, 2005) y la explotación de minas de tepojal. En esta comunidad la migración no fue una estrategia común, lo que implica la presencia masculina en la localidad y que los nichos de empleo generados por las tres actividades principales (agricultura, explotación de minas y derivados e inmobiliaria) sean ocupados por hombres. Se caracteriza por su población mestiza, con 6258 personas distribuidas en 1524<sup>49</sup> hogares, de los cuales 143 son productores de maíz, con un promedio 4-5 miembros e ingresos de 3,000 pesos/mes. El maíz nativo *cacahuacintle* es parte importante de la identidad local, aunque éste se produce en menor proporción pues cada vez hay más semillas híbridas de la misma raza cuyo principal uso es comercial

---

<sup>46</sup> Es una iniciativa social cuyo objetivo es contribuir a erradicar la desnutrición infantil en México a través de la entrega de un paquete nutricional, vigilancia y educación: <https://www.unkilodeayuda.org.mx>

<sup>47</sup> Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, que tiene como propósito fomentar el bien común de los individuos en sus comunidades rurales, en alianza con la FAO y la SAGARPA: <https://www.pesa.org.mx>

<sup>48</sup> Entendemos por periurbanización como la "extensión continua de la ciudad y la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean (Ávila, 2009).

<sup>49</sup> Es necesario acotar que en esta comunidad han proliferado los conjuntos residenciales, lo que implica el aumento masivo de hogares que no tienen relación con las actividades económico-sociales de Nativitas.

(Moreno *et al*, 2013). El taller de SMN se realizó con 9 mujeres. Su promedio de edad fue de 36 años, todas eran madres de familia, de las cuales tres titulares del Programa Oportunidades y tres recibían apoyo de LICONSA. Sin excepción, todas recibían esporádicamente despensas por iniciativa del municipio quien gestiona apoyos a diferentes dependencias gubernamentales.

En el Cuadro 2 se observa la aún presencia de los programas de apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por comunidad en el 2014.

Cuadro 2. Beneficiarios de programas de SEDESOL en las comunidades de estudio

Comunidad	OPO <sup>50</sup> (Beneficiarios)	LICONSA <sup>51</sup>	OPO (Titulares)	PAM <sup>52</sup>	3x1 Mig <sup>53</sup>	Pal <sup>54</sup>
SJM	1,137	0	262	63		198
SMN	733	610	157	278	1	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDESOL (2014)

## Resultados

### *La construcción del contenedor*

Al igual que en la mayoría de las familias rurales mexicanas en el siglo XX, la vigencia de la estructura patriarcal fue notable en los hogares de ambas comunidades. Según Arriagada (2002), este comportamiento se distingue en la asignación cultural de roles tradicionales: al hombre le corresponde constituir una familia y recae en él el papel proveedor, vinculado a ella por relaciones de dominio sobre la mujer y los hijos, mientras

<sup>50</sup> Programa Oportunidades.

<sup>51</sup> Programa de abasto social de leche, a cargo de LICONSA S. A. de C. V., cuyo objetivo es dotar de leche a los beneficiarios de acuerdo con el número de beneficiarios por familia (SEDESOL, 2014).

<sup>52</sup> Pensión para Adultos Mayores. Su objetivo es a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal para las personas adultas mayores, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social a personas de 65 años en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo (Ibid.).

<sup>53</sup> Programa 3x1 para migrantes. apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen (Ibid.).

<sup>54</sup> Programa Apoyo Alimentario. Su objetivo es mejorar la nutrición y salud de las familias beneficiarias a través de transferencias monetarias bimestrales (Ibid.).

que por su parte la mujer lo debe complementar y colaborar con él mediante el cuidado del espacio doméstico-privado.

Se naturaliza por un lado la imagen de la mujer-madre-esposa y por otro la del hombre-padre-proveedor. En este sentido el núcleo familiar es en general el primer medio de socialización de los seres humanos donde se reproducen las necesidades de las mujeres, modeladas por un fuerte mandato cultural y un bagaje económico, familiar y religioso que las atraviesa (Vizcarra y Marín, 2006). Desde la infancia y de generación en generación, se transmite ese designio el cual aparentemente parecía sólido.

“...mi niñez fue muy dura porque digamos, aquí en el medio rural se acostumbra la mayor parte de que el hijo o hija más grande cuide a los más pequeños y como yo fui la segunda de ellos, digamos, que era la mujer, tenía que ayudar a mamá a cuidar los niños, a cargarlos, ir a trabajar, ayudarla a moler, lavar trastes y eso, porque era de las grandes...” (Rosa<sup>55</sup>, 35 años, SJM).

Las necesidades de las mujeres se van creando en función de las necesidades de los otros. Por ejemplo, en ambas comunidades, ellas conciben que la atención y servicio que ellas ofrecen es para satisfacer la alimentación de hijos-as, esposo, e inclusive nietos y personas bajo su cuidado de la tercera edad y/o con capacidades especiales. En los talleres, acertaban sin bacilo que a medida que los demás (sus familias) cubrieran sus necesidades a través de su servicio, ellas verían entonces “cumplidas” sus propias necesidades, a las que identificaron cómo básicas. En este sentido, el cumplimiento del rol era a menudo traducido como satisfacción.

Pero cuando sus capacidades se ven limitadas para apoyar a sus hijos e hijas en edad escolar, sienten que defraudan a su hogar, desarrollan sentimientos de culpabilidad,

---

<sup>55</sup> Por razones de privacidad hemos cambiado los nombres de las mujeres entrevistadas.

umentando su bajo-estima. A pesar de que el bajo nivel de escolaridad y el analfabetismo de las mujeres en estas comunidades no dependía de ellas, el hecho de tener esa condición, las somete a un cierto grado de frustración personal. Cabe señalar que la mayoría de las mujeres de ambas comunidades no tenían la primaria concluida, y tres de ellas entre 30 y 35 años de edad no sabían leer ni escribir. Quienes contaban con estudios de secundaria, eran precisamente las que más participaban en el debate de los grupos, de hecho, dos mujeres de SJM se asumían lideresas de la comunidad.

“...Me gustaría saber más cosas para poder enseñarle principalmente a mis hijos, de que no soy tan burra, y después mostrarles a mis amigas. Espero que mis hijos sean mejor que yo... creo que no les sirvo, hasta me siento la tonta de la casa” (Iris, 30 años, SMN).

Así como Iris, otras mujeres afirmaron que a ellas si las mandaron a la escuela, pero no era obligatorio, pues se asumía que las mujeres no requerían estudios para tener familia y cuidarla. De ahí, que se sienten culpables por no haber aprovechado esa oportunidad escolar, cuando en realidad la legitimidad de ser mujer era la asociada a la reproducción social del hogar. Así mismo, las mujeres que no tuvieron la oportunidad de elegir, no ven escapatoria de ese designio.

“...como ahora las muchachas ya ni van (a la milpa) muchas veces nosotras ya no las dejamos por lo que sufrimos nosotros. Porque nosotros somos pobres y a nosotros para salir adelante nos llevaba mi mamá a trabajar a la milpa, y le teníamos que ayudar todo en la casa. Las niñas no nos llevaban a la escuela, y ahora que caímos con otra familia, yo que ya me casé con mi marido, y digo, mientras él trabaje y me dé para mis hijos, pues no dejo que mis hijas trabajen... ya cuando se vayan con sus maridos ya les tocará” (Flor, 35 años. SMN).

Vale la pena recalcar, que la violencia hacia las mujeres resulta ser un mecanismo eficaz no sólo para legitimar las formas de subordinación femenina, sino para reforzar las paredes del contenedor. Las mujeres de SMN piensan que el problema es la influencia del alcohol, la droga, el transporte inseguro y la cercanía a las ciudades de Metepec y Toluca. Pero también afirmaron que sus esposos trabajan en el cultivo del cacahuacintle, por lo que no salen mucho del pueblo y por lo general se la pasan bebiendo, cargando los problemas del campo. Mientras que las mujeres mazahuas de SJM, si bien reconocían la violencia hacia ellas como un problema grave, lo sorteaban con mayor facilidad pues prácticamente todos sus esposos trabajan fuera de la región y vienen cada 15 días o cada mes a visitarlas. Pero cuando no hay empleo, problema que crece día a día, ellos están en la milpa o haciendo otras actividades comunitarias. Sin duda, su presencia viene acompañada casi siempre por la violencia, como lo afirma Gregoria (40 años), “ya no veo el día para que encuentre trabajo, pero lejos, muy lejos, sólo viene a mandar y.... (pegar: comunicado con señas)”.

### *La tapa del contenedor*

Como ya se había mencionado, el Estado-tapa provee programas sociales para satisfacer las necesidades básicas, que él mismo define. Diseña cómo se distribuyen los satisfactores y se somete a evaluaciones externas para legitimar el éxito de la política. De esta manera, al parecer no hay escapatoria. En el Cuadro 3, se muestra una clasificación de las necesidades básicas que las mujeres participantes del estudio de las dos comunidades reconocieron en el cuestionario inicial, así como asociaron las aportaciones de los programas para satisfacer las necesidades básicas.

Cuadro 3. Necesidades básicas identificadas

Necesidad Básica	Modo de atención	Programas que intervienen
Alimentación	A través de la distribución de canastas básicas y transferencias monetarias directas para la compra de insumos.	Oportunidades, despensas municipales.

Salud	Con atención de servicios de salud primaria o consultas de primer piso en clínicas comunitarias, incluye salud sexual y reproductiva, vacunaciones y seguimiento de ciertas enfermedades degenerativas e infecciosas.	Oportunidades, Seguro popular.
Educación	Se asegura con becas para útiles y becas mensuales para escolares de primaria y secundaria.	Oportunidades.

Fuente: Elaboración propia

A través de los talleres y de los grupos focales, la percepción de las mujeres sobre la calidad de los satisfactores fue cambiando de tal forma que se convirtió en reclamos profundos, no contra el gobierno o el Estado, sino sobre quienes ejecutan los programas, promotores, enfermeras, médicos, directivos de escuelas. Ello se traduce en que al inicio, las mujeres no se atrevían a denunciar irregularidades o malos tratos de cualquier programa del que se beneficien por el temor a ser suspendidas o reprendidas por servidores públicos. En ambas comunidades ellas dijeron: “Más vale algo que nada”, refiriéndose a que si bien las ayudas de los gobiernos son pocos, éstos pueden desaparecer en cualquier momento, “el gobierno es como el marido, en cualquier momento te vota o te cambia por otra” (palabras de Juana, 46 años, SJM).

En efecto, el Estado patriarcal se replica a través de sus programas, donde las mujeres se convierten en objetos de política. Se suprime cualquier capacidad de negociar o demandar, de ser escuchadas, de atender sus reclamos. Por ejemplo, las canastas básicas son diseñadas fuera de contextos sin referentes culturales locales, se asume qué necesitan comer los pobres y se le provee a la madre responsable de preparar los alimentos, ciertos insumos básicos. Sin cuestionar el papel que ellas adquirieron de responsabilizarse de alimentar a los otros, sus reclamos se orientan a diferenciarse con sus homólogas, con el contenido de la canasta, la calidad de los alimentos que la contienen, etc. y no así, sobre la imposibilidad de compartir esa tarea, y satisfacer la necesidad alimentaria sin relaciones de poder. De esta manera el contenedor es confeccionado a la perfección de la tapa, de aquí la réplica de Estado Patriarcal.

“... las despensas, nos meten cosas revueltas y nosotras no las conocemos, bueno nunca las hemos probado y por eso no nos gustan, y ¿qué es lo que hacemos?: Se va al desperdicio, no nos gustan ni mucho menos a los niños y los obligamos a comerlo porque eso es lo que hay. Después me digo, si a mí no me gusta pues menos se los voy a dar a ellos... ya mejor con lo que me dan del Oportunidades compramos lo que si nos gusta... ahí en la tienda” (Perla, 28 años, SMN).

“A mí me gustaría mejor que me dieran, pues, más semillas, habas,...alverjones...lentejas... frijol...arroz, pues nada más cambiar esa despensa pero por semillas... ya ni maíz, ese cacahuacintle, tenemos...” (Rebeca, 60 años, SMN).

“... es que muchas veces, por decir los que son encargados de andar avisando, nomás le avisan a las que quieren, no van de casa en casa en las que en verdad lo necesitan, hay muchos que en verdad lo necesitan y lo cual no les llegan esos apoyos de despensas, a pesar de que si vamos a las pláticas de los sábados” (Rosa María, 32 años, SJM).

Por su parte, las consultas en las clínicas locales de salud son las que mayor protesta tienen, pues las mujeres beneficiarias de Oportunidades adquieren obligaciones para seguir obteniendo las transferencias monetarias provenientes de este programa. El condicionamiento las mantiene en un estado de estrés continuo y las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad y de poca libertad para decidir sobre sus cuerpos. Constantemente reciben abusos o gestos de discriminación por parte del personal de salud y su desánimo aumenta cuando no pueden reclamar por miedo a ser castigadas. Tienen que asistir a pláticas obligatorias de dos horas al menos cada 15 días durante todo el año y están obligadas asistir con toda su familia a revisiones periódicas. Por otra parte, la calidad de los servicios es mala con respecto a lo que se les promete y ellas responden a sus obligaciones:



faltan médicos; se les da la consulta, salen con recetas pero no se les provee de medicamentos; se les transfiere a otras clínicas de mayor calidad, en ocasiones privadas, para realizarse estudios específicos, cuyos costos de transporte y de los estudios son impensables en la familia, etc.

“... Que supuestamente para empezar si ya estamos enfermos, que cuando vayamos, por favorcito no nos dejen hasta atrás porque es ir a las cinco de la mañana por una ficha y todavía hay veces que no alcanzamos, yo digo que como antes que vayamos y si ya llegamos, pues que nos vean que tenemos, que nos atiendan normal, como vamos llegando, porque nos citan temprano y luego ya no alcanzamos doctor. A veces nos citan y no hay doctor y no nos dicen nada y uno enfermo... Hace ocho días fui al centro de salud y una señora iba bien mal, porque estaban en supervisión no atendían a nadie y yo veía cómo la señora nomás se recargaba en el señor, por fin que no la atendieron hasta que la señora se cayó al suelo. Yo digo que por lo menos la hubieran salido a checar a ella que de verdad iba bien mala, y pues como que no...” (Mariana, 38 años, SMN).

“... Los doctores que nos manda, se ven muy chamacos, creo que ni son capacitados, un día llevé a mi niño a vacunar porque le tocaba, y le picó re-mal, tuvo calentura tres días y se le hinchó la piernita, ya pensaba que se la iban a cortar, tuve que pedir prestado para bajar a la cabecera y ahí me lo atendió un doctor particular...” (Alicia, 31 años, SJM).

“...Yo sólo voy al centro para que no me quiten Oportunidades, aunque ya se dice que es Seguro Popular... Fui a que me inyectaran ese día que me tocó consulta, y ese el papa Nicolau, y me dijo, ¿ya la inyectaron?, y yo le dije que no, y ¿por qué? Pues porque yo no quiero inyectarme, y me dijo, entonces no le doy su consulta, era para la influenza y tétanos y pues me metí (al consultorio)..., entonces yo me chispeé la blusa, y el menso viejo me

alzó la blusa y me comenzó a manosear mis pechos y yo le dije, ¿Por qué me hace eso? Y él me dijo que no me estaba tocando, sólo revisando,... ¿qué le da pena? Pues yo le dije a mi si me da pena, y me dijo pues toda vía falta que se baje el pantalón porque la voy a revisar todita, entonces agarré y me bajé el pantalón hasta acá, (debajo de las nalgas), y el pelado se rio... Yo creo que no nos deben tratar así, y no es la no es la primera vez...” (Azucena, 37 años, SJM).

En tanto que la necesidad de educación presenta otro tipo de insatisfacciones. Las mujeres que participaron en los talleres de ambas comunidades apuntaron que las becas que reciben sus hijos e hijas para asistir a la escuela (otro compromiso-obligado de Oportunidades) son buenas, pero no les alcanza para cubrir los gastos que se requieren para que sus hijos-as cumplan con las tareas, útiles, uniformes, zapatos, eventos académicos y festivales, entre otros. En cambio, casi todas ellas no refieren el problema de la calidad educativa que recibían sus hijos e hijas, aunque si reclamaban el exceso de días sin clases y la ausencia o inasistencia de maestros y maestras a través del período escolar. Cabe mencionar que ningún programa social a las que están inscritas se les ofrece la oportunidad de que ellas se capaciten, seguir estudiando o de alfabetizarse según sea el caso.

“... parece que la directora y las maestras ya saben cuando llega el pago de Oportunidades, porque ese día ya se comienza la pedidera, que para construir un aula, que para pagar una comida al supervisor, que para pintar bancas, ... “ (Flor, 35 años, SMN).

“... Les piden tareas de Internet y aquí no hay cibers, ni tenemos computadora, ni a veces hay luz, mis hijos se la pasan en la otra comunidad toda la tarde y luego llegan noche, y está muy lejos tienen que pagar pasaje... así la beca sólo les alcanza para nada...”

Sería necesario que pusieran maestros capacitados y con vocación, ya que últimamente parece sólo interesarles el día de la quincena...” (Estela, 43 años, SJM).

Como se aprecia en los testimonios recopilados de los grupos focales de ambas comunidades, los recursos que reciben por parte de los programas, dicen satisfacer las necesidades que ellas pensaban les correspondían. No obstante, la experiencia que ellas han tenido como beneficiarias de los distintos programas, les ha dado un espacio de reflexión individual, dando lugar a una cierta conciencia que les permita redefinir necesidades sentidas e insatisfechas. Se puede decir que se van trasminando de las paredes del contenedor, pese a que se trata de las mismas necesidades: alimentación, salud y educación.

#### Necesidades fugitivas

A partir de las relaciones que han establecido las mujeres pobres con el Estado a través de estos programas, de alguna manera y a cuenta gotas, se va creando una conciencia individual, según la experiencia de cada una de ellas y una conciencia colectiva que comparten en diferentes niveles de realidad. Darse cuenta de esas relaciones regidas por el sistema patriarcal, crea la oportunidad de reconocer otras necesidades que se escapan eventualmente del contenedor.

“...Pues yo creo que tengo las misma posibilidades que los demás porque también tengo voz, sé escribir, lo que me falta es tener confianza en mí, tener la decisión de saber expresarme y decir lo que siento sin temor de pensar en el qué dirán, valorarme como mujer porque siendo mujer también tengo la misma oportunidad. Lo que me falta también es preparación, no tuve mucho estudio...” (Flor, 35 años, SJM).

Estas necesidades escapan a la clasificación básica sobre la que el Estado incide directamente (salud, alimentación, empleo, educación) y se puede inferir que surgen de los

cambios socioculturales consecuentes del proceso de globalización, de las interconexiones con estos procesos a través del acceso a nuevas tecnologías de comunicación e información, de los discursos implícitos en los programas sobre equidad de género y derechos de las mujeres, de las migraciones masculinas, y a su contacto cada vez más constante con el avance de la urbanidad.

“...A mí me gustaría contar con un empleo, tener un transporte seguro, contar con un oculista, dentista, psicólogo, camión de basura que pase al menos una vez a la semana, pero constantemente, un mejor ambiente y un lugar para hacer ejercicio y poder ir a clases de zumba, baile y danza...” (Josefina, 38 años, SJM).

Después de los talleres, ellas lograron identificar necesidades femeninas, las cuales los gobiernos podían satisfacer. Por ejemplo, colocaron en orden de prioridad: acceder a un empleo remunerado en la comunidad o en la cercanía para poder atender el hogar y cuidar sus hijos-as; garantizar un transporte seguro y digno y; contar con servicios de infraestructura básica de calidad que facilite sus trabajos domésticos y de seguridad, como lo sería el alumbrado público, la recolección de basura, etc. Finalmente, otras necesidades se fugan a partir de los mismos discursos que se reproducen en los medios de comunicación, tal es el caso del acceso a prestaciones sociales que reconozcan el trabajo cotidiano que ellas hacen tanto en el espacio doméstico como en el campo.

Un último tema que se debatió en los talleres fue el deterioro de sus estados generales de salud debido a los cambios alimenticios de los últimos años. Al respecto, ellas reconsideraron que el maíz nativo, el cual se ha venido dejando de producir porque es más fácil comprar alimentos procesados, debería ser rescatado para no sólo preservarlo, sino para darle el lugar que merece en la dieta cotidiana y así mejorar la salud que antes de tenían sus madres, padres, abuelos y abuelas. Pero en definitiva, ninguna de las mujeres

menores de 40 años de edad, quería retomar esas horas arduas de trabajo frente al metate, de ahí que reflexionaron en la urgencia de redefinir su papel como responsables de la alimentación y como agentes claves de la preservación de esos maíces.

## **Conclusiones**

A las necesidades femeninas identificadas y expresadas por las mujeres rurales que participaron en este estudio, se les puede llamar como fugitivas porque fueron definidas fuera del contenedor de la política social, gracias al resultado de un ejercicio de reflexión crítica de su condición. Ciertamente, para que ello sucediera, se requirió de una intervención guiada a través de un taller, sin embargo este ejercicio nos permitió valorar la capacidad que las mujeres tienen para desarrollar mayor conciencia de su condición de género y articular la expresión de sus propias necesidades, aún las necesidades básicas toman una perspectiva diferente a la definida por el Estado. De este modo, las mujeres vieron su potencial de redefinirse como sujetos sociales, no sólo cuando expresaron esas necesidades, sino del resultado de la conjugación de la gama de conocimientos que han adquirido con sus nuevas auto-acepciones de ellas en el contexto social inmediato y el más amplio.

Estas necesidades fugitivas vistas desde una perspectiva de género, pueden tomarse como una respuesta para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo en contextos donde los cambios afectan negativamente la vida de las mujeres del medio rural.

El debate sobre el papel del Estado para garantizar la seguridad social puede también, tomar otra dirección al reconocer e identificar los pequeños puntos de fuga, específicos para cada contexto socio-cultural, que de alguna manera logran desestabilizar este sistema de contención impuesto por el sistema patriarcal-capitalista y que permite a las necesidades

rebasar al “Estado-Tapa”. Es posible entonces, que el reconocimiento de estas necesidades por parte del Estado, propicie cierta negociación con las mujeres rurales, quienes de darles la oportunidad de definir cómo quieren vivir con seguridad, reconocimiento y sin violencia, seguramente, el reconocimiento y la interpretación de las necesidades “desde abajo”, incluiría además, una nueva valoración estratégica del maíz nativo en los modos de vida rural, donde las condiciones para la satisfacción de las necesidades fugitivas, no generaría nuevas desigualdades sociales y de género

### Bibliografía

Andersen, Gösta Esping. Los tres mundos del Estado del bienestar. Ediciones, Alfons el Magnanin. Valencia, 1993.

Arriagada, Irma. Cambios y desigualdad en las familias Latinoamericanas. En: Revista de la CEPAL, Núm. 77. pp. 143-16, 2002.

Arzate, Jorge. Elementos para construir una teoría de la equidad de géneros. El caso de la política de la lucha contra la pobreza en México. En: Ivonne Vizcarra (Coord.). Género y Poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones. Universidad Autónoma del Estado de México. Pp. 205-222. México, 2005.

Ávila, Héctor. Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. En: Revista de estudios agrarios 41. México, 2009.

Berdegú, Julio y Alexander Shejtman. La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural. Documento de Trabajo N° 1. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago. Chile, 2008.

Bonifacio, Elvira *et al.* Calidad pozolera en colectas de maíz cacahuacintle. En: Revista Fitotecnia Mexicana 28.3. Pp. 253-260. México, 2005.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe; 2010. 2012

CONEVAL (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política para el Desarrollo Social). Pobreza y rezago social 2010. Estado de México. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/>. Consultado en junio de 2013.

----- Glosario medición de la pobreza. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>. Consultado en noviembre de 2011.

Danani, Claudia. América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. En: Ciências Sociais Unisinos, Núm.44, Vol.1, pp. 39-48, 2008.

Del Tronco, José. ¿Políticas pro género o sesgo sexista de la Política Social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina. En: Gisela Zarembreg (Coord.) Políticas sociales y género. Tomo II Los problemas sociales y metodológicos. pp. 173-222. México, 2008

Dieterlen, Paulette. Derechos, necesidades básicas y obligación institucional. CLACSO. Argentina, 2001.

Espinosa, Gisela. Feminización de lo rural y políticas públicas. Nuevas realidades y viejas políticas. En: Federico Novelo (Coord.) *La UAM ante la sucesión presidencial. Propuestas de política económica y social para el nuevo gobierno*. mc editores. pp. 449-475. México, 2011.

Feijóo, María del Carmen. Las Políticas de Género en América latina. ¿Es posible vincularlas a la cohesión social? En Judith Astelarra (Coord.) Pacto entre géneros y

Políticas Públicas. Género y cohesión social. Instituto de la mujer (Ministerio de Igualdad). pp. 104-114. España, 2008.

Franzoni, Juliana y Koen Voorend. Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra? Cuaderno de trabajo No. 37, Fundación Carolina, España. 2009.

Fraser, Nancy. La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En Debate feminista, 1991, Vol. 3, pp. 3-40. 1991.

Gobierno del Estado de México. Compromiso con emprendedoras. Disponible en <http://www.edomex.gob.mx/emprendedor/docs/CompEmp02.pdf>. Consultado en febrero de 2014.

Gobierno del Estado de México. Mujeres Trabajadoras Comprometidas. Disponible en: [http://transparencia.edomex.gob.mx/cemybs/htm/padrones\\_ben/FICHA\\_PADRON\\_MTC\\_2011.pdf](http://transparencia.edomex.gob.mx/cemybs/htm/padrones_ben/FICHA_PADRON_MTC_2011.pdf). Consultado en febrero de 2014.

Heler, Mario. Introducción. En Martín Gallego, Jorge Casas y Mario Heler (Comp.) Lógicas de las necesidades: La categoría de "necesidades" en las investigaciones e intervenciones sociales. Ed. Espacio Editorial. Argentina, 2010.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), *XII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México. 2002

----- *XIII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México. 2010

Kearney, Michael. Reconceptualizing the peasantry: anthropology in global perspective. Westview Press, Inc, 1996.

Merino, Mauricio. *Los programas de subsidios al campo: las razones y las sinrazones de una política mal diseñada*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2009.



Molyneux, Maxine. La quimera del éxito. Disponible en [https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina\\_6\\_molyneux.pdf](https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina_6_molyneux.pdf). 2007. Consultado en marzo de 2013.

Moreno, Mayra, Alejandra Benitez, Cristina Chávez e Ivonne Vizcarra. El grupo de alimentos maíz en la dieta de hogares productores de maíces nativos en dos comunidades del centro de México. En *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*. 2013.

Moser, Caroline. Planificación de género. Objetivos y obstáculos. En: *Género en el Estado, estado del género*, Núm. 27, 1998.

Sánchez, Cristina. Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿Moda, asistencia social o política social para lograr la equidad? En: Silvia Bolos (Coord.), *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. pp. 215-245. México. 2008.

SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social). Programas sociales. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

-----Padrón de beneficiarios. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

Taylor, Peter. *The modern world-system*. Pp. 151-162. Reino Unido, 1994.

Vázquez, Verónica, Nayma Cárcamo y Neftalí Hernández. Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada: Presidentas municipales de Oaxaca. En: *Perfiles latinoamericanos*. FLACSO. Vol. 20, Núm. 39. pp. 31-57. 2012.

Vizcarra, Ivonne. Social Welfare of the 1990's in Mexico. The Case of "Marginal" Families in the Mazahua Region. En: *Anthropologica Canadá*, Vol. XLIV. pp. 209-222. Canadá, 2002.

Vizcarra, Ivonne. Hacia un marco conceptual–metodológico renovado sobre las estrategias alimentarias de los hogares campesinos. En: Estudios Sociales. Núm. 12. Vól. 23. pp. 37-72. México, 2004.

Vizcarra Ivonne y Nadia Marín. Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua. En: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 40. Vol.13. pp. 39-67. México, 2006.

Vizcarra, Ivonne. Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. En: Alteridades. UAM X. Núm. 57. Vol.21. pp. 141-170. México, 2008.

Vizcarra, Ivonne. Políticas sociales y violencia estructural en la vida cotidiana de las mujeres mazahuas. En: Susana Ortale y Rocío Enríquez (Coords.). Política Social en América Latina y Género. ITESO. pp. 27-56. México, 2012.

Vizcarra, Ivonne y Humberto Thomé. La construcción de los sistemas agroalimentarios complejos (caso maíz). En: Patricia Gascón, Ma. Del Rosario Guerra e Ivonne Vizcarra (Coords.), Reflexiones en torno a la complejidad y la transdisciplina. UAM-X. pp. 165-184. México, 2014.

Vizcarra, Ivonne (Comp.). La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos. Plaza y Valdés. México, 2014.

Zapata, Emma. Cambios en el sector agropecuario y los proyectos de las mujeres rurales. En Emma Zapata y Josefina López (Coords.) La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género. Secretaria de la Reforma Agraria Programa de la mujer en el sector agrario. México, 2005.

## 6. CONCLUSIONES GENERALES

Para responder al cuestionamiento de cómo las mujeres rurales redefinen sus necesidades en el contexto del cambio constante del medio rural, es necesario apuntar que el acceso creciente a los medios de comunicación, al internet y el contacto con las grandes ciudades favorece que las mujeres cuestionen constantemente la naturalidad de su rol derivado de la división sexual del trabajo. Cuando en las mujeres se empieza a crear conciencia al respecto es más probable que exista un ejercicio de redefinición de las necesidades en función de ellas y no de ellas como extensión de los otros (familia).

A partir de las observaciones realizadas durante este trabajo y como respuesta a la segunda interrogante planteada se concluye que el Estado define las necesidades de las mujeres rurales de tal manera que a través de los programas de transferencias monetarias directas y focalizadas ellas adquieren el compromiso de mantener a su familia en los estándares de bienestar que define el propio Estado desde el discurso de los organismos internacionales, siendo el más común el discurso del desarrollo humano. Debido a esta focalización, la “feminización de los programas sociales” cuyo enfoque de igualdad de género se traduce en el diseño “maternalista” de los mismos, transmite a las mujeres la responsabilidad de ser enlace entre el Estado y las familias.

No obstante para responder al tercer cuestionamiento que dio origen a este trabajo, resulta evidente que los beneficios que estos programas pudieran acarrear no son pensados para las mujeres toda vez que siguen viviendo en contextos de subordinación y desigualdad dentro y fuera de sus hogares, el hecho de tener titularidad en las transferencias no necesariamente las involucra en un proceso de empoderamiento ni de florecimiento, por el contrario la

“tapa” del contenedor hace que se perpetúe el rol de género definido por el Estado-patriarcal-capitalista. Así pues, la definición de las necesidades básicas por parte del Estado no toma en cuenta las necesidades femeninas, lo que contribuye en gran medida a la perpetuación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Ahora bien, en el actual contexto de globalización en el que las innovaciones en las comunicaciones y en las redes de información, ha permitido a las mujeres rurales obtener información de conceptos como “machismo” “violencia” o “derechos femeninos” lo que las lleva a cuestionarse la “naturalidad” de los contextos de subordinación y pobreza, sino que más bien asumen la construcción social de los roles de género que las obliga a poner especial atención en la satisfacción de las necesidades de los otros y no en las de ellas mismas. Este cuestionamiento acerca a las mujeres a pensar, expresar y articular necesidades que se escapan de la intervención Estatal (Necesidades Fugitivas) que vistas desde una perspectiva de género, pueden contribuir a disminuir desigualdades en el contexto del cambio rural.

De ahí, la importancia de que el Estado reconozca, politice y brinde los espacios adecuados para satisfacer las nuevas necesidades expresadas por las mujeres en contextos de cambio constante, es decir, si el objetivo de las políticas sociales similares existentes en América Latina se plantean en razón de desarrollar las capacidades con equidad de género, entonces deberían desarrollarse, antes que nada, las capacidades de las mujeres en función de ellas como personas, no como extensión de los otros.

La herramienta aquí propuesta: “El contenedor de necesidades” resulta útil cuando se trata de identificar los “puntos de fuga” y las “necesidades fugitivas” lo que implica comprender

por un lado el desarrollo de la conciencia de las mujeres, cuando son capaces de reconocer sus propias necesidades y por otro la importancia de reconocer que cuando existen fugas en el contenedor de alguna manera, se puede desestabilizar el sistema específico de cada contexto socio-cultural.

Ahora bien, el reconocimiento de las necesidades fugitivas habría de traducirse en un constante diálogo y negociación entre las mujeres y el Estado, quien debería crear las condiciones necesarias para su satisfacción de tal manera que sin generar nuevas desigualdades sociales y de género diseñe la política social que verdaderamente busque el Florecimiento Humano de las mujeres rurales.

Finalmente es necesario dejar estas reflexiones sobre la mesa, abriendo nuevas líneas en la investigación en las que se articule el reconocimiento de necesidades con el Estado y la consiguiente adaptación de su política social con las nuevas relaciones mujeres-Estado que pueden formarse a partir del reconocimiento de las necesidades femeninas.

## 7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

Aguilar, Paula. “La feminización de la pobreza, Conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”. En *Revista Katálysis*, Vol. 14, Núm. 1, enero-junio de 2001. PP. 126-133. 2011.

Andersen, Gösta Esping. *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Ediciones, Alfons el Magnanin. 1993.

Anderson, Jeanine. *Intereses o justicia: a dónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?*. Entre Mujeres, 1992.

Anzorena, Claudia. “‘Mujeres’: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI – Reflexiones desde una perspectiva crítica de género”, en *Estudios feministas*, 18:3 PP. 725-746. 2010.

Arriagada, Irma. *Cambios y desigualdad en las familias Latinoamericanas*. En: *Revista de la CEPAL*, Núm. 77. pp. 143-16. 2002.

Arzate, Jorge. *Elementos para construir una teoría de la equidad de géneros. El caso de la política de la lucha contra la pobreza en México*. En: Ivonne Vizcarra (Coord.). *Género y Poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*. Universidad Autónoma del Estado de México. Pp. 205-222. 2005.

Ávila, Héctor. *Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades*. En: *Revista de Estudios Agrarios* 41. 2009.

Ballara, Marcela. “La Feminización de la pobreza en el sector rural de la región de América Latina: ¿mito o realidad?” *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO*. 2005.

Berdegú, Julio y Alexander Shejtman. *La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial rural*. Documento de Trabajo N° 1. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp. 2008.

Boltvinik, Julio. Políticas focalizadas de combate a la pobreza en México. El Progreso/Oportunidades. En *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*. Pp. 315-347. 2004.

----- *Ampliar la mirada: un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano...* Tesis Doctoral. J. Boltvinik Kalinka. 2005.

Bonifacio, Elvira *et al.* Calidad pozolera en colectas de maíz cacahuacintle. En: *Revista Fitotecnia Mexicana* 28.3. Pp. 253-260. 2005.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2012). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. 2010.

CONEVAL (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política para el Desarrollo Social). Pobreza y rezago social 2010. Estado de México. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/>. Consultado en junio de 2013

----- Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios. 2012.

----- Glosario medición de la pobreza. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> . Consultado en noviembre de 2011.

Damián, Araceli. “Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina”. *Papeles de población*, vol. 9, no 38, p. 27-76. 2003.

Danani, Claudia. América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. En: *Ciências Sociais Unisinos*, Núm.44, Vol.1, pp. 39-48, 2008.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León.” La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina”. En *Estudios Sociológicos* (2005) p. 397-439. 2005.

Del Tronco, José. ¿Políticas pro género o sesgo sexista de la Política Social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina. En: Gisela Zarembreg (Coord.) *Políticas sociales y género. Tomo II Los problemas sociales y metodológicos*. Pp. 173-222. 2008.

Dieterlen, Paulette. “Derechos, necesidades básicas y obligación institucional”. En Atilio Barón, *Pobreza, desigualdad y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2001.

----- “Cuatro enfoques sobre la idea del florecimiento humano”. En *Desacatos*. Núm. 023. Enero-abril. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. pp. 147-158. 2007.

Dimas, Gonzalo, et al. “La política social mexicana: avances en el gobierno del cambio (2000-2008)”. Disponible en [http://:www.políticayestado.org](http://www.políticayestado.org). 2008

Doyal, Len e Ian Gough. *A theory of human need*. Palgrave Macmillan. 1991.

Elizalde, Antonio; Francisco Martínez Salvá y Manuel Martí Vilar. “Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona”. En *Polis. Revista Latinoamericana*, no 15. 2006.

Espinosa, Gisela “Feminización de lo rural y políticas públicas. Nuevas realidades y viejas políticas”. En Federico Novelo Urandivia (coord.) *La UAM ante la sucesión presidencial. Propuestas de política económica y social para el nuevo gobierno*. mc editores. 2011.

Feijóo, María del Carmen. “La pobreza latinoamericana revisitada”. En *Revista Nueva Sociedad*, no 108. 1990.

----- Las Políticas de Género en América latina. ¿Es posible vincularlas a la cohesión social? En Judith Astelarra (Coord.) *Pacto entre géneros y Políticas Públicas. Género y cohesión social*. Instituto de la mujer (Ministerio de Igualdad). pp. 104-114. 2008.



Franzoni, Juliana y Koen Voorend. Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra? Cuaderno de trabajo No. 37, Fundación Carolina. 2009.

Fraser, Nancy. La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En *Debate feminista*, 1991, Vol. 3, pp. 3-40. 1991.

Gobierno del Estado de México. Compromiso con emprendedoras. Disponible en <http://www.edomex.gob.mx/empendedor/docs/CompEmp02.pdf>. Consultado en febrero de 2014.

----- Mujeres Trabajadoras Comprometidas. Disponible en: [http://transparencia.edomex.gob.mx/cemybs/htm/padrones\\_ben/FICHA\\_PADRON\\_MT\\_C\\_2011.pdf](http://transparencia.edomex.gob.mx/cemybs/htm/padrones_ben/FICHA_PADRON_MT_C_2011.pdf). Consultado en febrero de 2014.

González de la Rocha, Mercedes. “Hogares de jefatura femenina en México: reflexiones sobre las distintas configuraciones familiares”. En *IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia: Familia, Trabajo y Género. Universidad Externado de Colombia*. 1997.

Grassi, Estela. “La política social, las necesidades sociales y el principio de igualdad: reflexiones para un debate “postneoliberal”. En: *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. Flacso Ecuador / Ministerio de Cultural de Ecuador. 2008.

----- “Políticas sociales, necesidades y la cuestión del trabajo como capacidad creadora del sujeto humano”. En Hintze, Susana (organizadora), *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina, Buenos Aires*: Ed. Universidad Nacional de Quilmes. 1997.

Groppa, Octavio. Las necesidades humanas y su determinación. En *Erasmus*, 2005, vol.7, no 1. 2005.

Heler, Mario. Introducción. En Martín Gallego, Jorge Casas y Mario Heler (Comp.) *Lógicas de las necesidades: La categoría de "necesidades" en las investigaciones e intervenciones sociales*. Ed. Espacio Editorial. 2010.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *XII Censo General de Población y Vivienda*. 2000.

----- *Conteo de población y vivienda 2005. Indicadores del censo general de Población y vivienda*, Ed. INEGI. 2005.

----- *Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México. 2010.

Jusidman, Clara. *Desigualdad y política social en México*. Nueva sociedad, 2009, no 220, p. 190-206. 2009.

Kearney, Michael. *Reconceptualizing the peasantry: anthropology in global perspective*. Westview Press, Inc, 1996.

Lal, Deepak. Ajuste estructural, el enfoque de necesidades básicas y política de desarrollo. En *Estudios de Economía*, 15(3 Year 1988), 397-418. 1996.

Martínez, Juliana y Koen Voorend. “*Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra?*” Cuaderno de trabajo No. 37, Fundación Carolina. 2009.

Max-Neff, Manfred y A. Hoppenhayn. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro” En. *Development Dialogue*, Número especial. 1986.

Merino, Mauricio. *Los programas de subsidios al campo: las razones y las sinrazones de una política mal diseñada*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). 2009.

Mészáros, Itsvan. *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición*. Traducción: Ed. Vadell Hermanos. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Ed. Pasado y Presente XXI. 1995.

Molyneux, Maxine. “¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua”. En *Revista Desarrollo y Sociedad*. 1984.

----- La quimera del éxito. Disponible en [https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina\\_6\\_molyneux.pdf](https://130.241.16.4/bitstream/2077/9983/1/haina_6_molyneux.pdf). Consultado en marzo de 2013.

Moreno, Luis y Olga Salido. “Bienestar y políticas familiares en España”. En *Política y Sociedad*, 2008, vol. 44, no 2, p. 101-114. 2008.

Moreno, Mayra, Alejandra Benitez, Cristina Chávez e Ivonne Vizcarra. El grupo de alimentos maíz en la dieta de hogares productores de maíces nativos en dos comunidades del centro de México. En *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*. 2013.

Moser, Caroline. Planificación de género. Objetivos y obstáculos. En: Género en el Estado, estado del género, Núm. 27, 1998.

Nussbaum, Martha Craven. *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Ed.Herder. 2002.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) México. Mejores políticas para un Desarrollo Incluyente. *Serie “Mejores políticas”*. 2012.

Orozco Mónica y Cecilia Hubert “La Focalización En El Programa De Desarrollo Humano Oportunidades De México”. *Serie de Documentos de Discusión sobre la Protección Social Serie 0531*. Unidad de la Protección Social. 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*. 2009.

Salud (Secretaría de Salud). Acciones del PBGS y CAUSES, disponible en: <http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/servicios/oportunidades/incorporación>. Consultado en Marzo de 2014.

Sánchez, Cristina. Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿Moda, asistencia social o política social para lograr la equidad? En: Silvia Bolos (Coord.), *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. pp. 215-245. 2008.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Padrón de beneficiarios. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

----- Programas sociales. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas\\_Sociales](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programas_Sociales). Consultado en febrero de 2014.

Sen, Amartya. (1996) Capacidad y bienestar. En *La calidad de vida*, 54-83.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). 2009.

Taylor, Peter. The modern world-system. Pp. 151-162, 1994.

Torche, Arístides. “Pobreza, Necesidades Básicas y Desigualdad: tres Objetivos Para una Sola Política Social” en Felipe Larraín y Rodrigo Vergara (editores), *La transformación económica de Chile*, 2a. ed. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, (Santiago: Andros) xii, 728. 2000.

Vázquez, Verónica, Nayma Cárcamo y Neftalí Hernández. Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada: Presidentas municipales de Oaxaca. En: *Perfiles latinoamericanos*. FLACSO. Vol. 20, Núm. 39. pp. 31-57. 2012.

Vizcarra, Ivonne. Social Welfare of the 1990's in Mexico. The Case of "Marginal" Families in the Mazahua Region. En: *Anthropologica Canadá*, Vol. XLIV. pp. 209-222. 2002.

----- . Hacia un marco conceptual–metodológico renovado sobre las estrategias alimentarias de los hogares campesinos. En: *Estudios Sociales*. Núm. 12. Vól. 23. pp. 37-72. México, 2004.

Vizcarra Bordi Ivonne y Nadia Marín Guadarrama. Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 2006, vol. 13, no 40, p. 39-67. 2006.

Vizcarra, Ivonne. Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. En: *Alteridades*. UAM X. Núm. 57. Vol.21. pp. 141-170. 2008.

----- (2012a). "Políticas sociales y violencia estructural en la vida cotidiana de las mujeres mazahuas". En: Susana Ortale y Rocío Enríquez (Coords.). *Política Social en América Latina y Género*. ITESO. Pp. 27-56.(2012 a).

----- (2012b). "Inseguridad social y alimentaria: praxis de la violencia estructural. Obesidad y Diabetes mellitus en poblaciones del Estado de México". En M.C. Hernández y J. Meléndez (Coords.). *Alimentación contemporánea: un paradigma en crisis y respuestas alternativas*. CIAD. Pp.105-131. (2012 b).

----- *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. Plaza y Valdés. México, 2014.

Vizcarra, Ivonne y Humberto Thomé. La construcción de los sistemas agroalimentarios complejos (caso maíz). En: Patricia Gascón, Ma. Del Rosario Guerra e Ivonne Vizcarra (Coords.), *Reflexiones en torno a la complejidad y la transdisciplina*. UAM-X. pp. 165-184. 2014.

Young, K. El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En: *Antología preparada para el primer curso diplomado en desarrollo humano local, género, infancia, población y salud*. Universidad de La Habana-Universitas/Cuba-PNUD/PDHL.1997.

Zapata, Emma; Marta Mercado y Blanca López. *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. Centro de Estudios del Desarrollo Rural. Colegio de Postgraduados. Montecillos, Estado de México. México. 1994.

Zapata, Emma. Cambios en el sector agropecuario y los proyectos de las mujeres rurales. En Emma Zapata y Josefina López (Coords.) *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*. Secretaria de la Reforma Agraria Programa de la mujer en el sector agrario. México, 2005.